

## COMISIÓN DE PRESIDENCIA

**PRESIDENTE: Don José Carlos Monsalve Rodríguez**

**Sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1999, en Fuensaldaña**

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 25-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, relativa a elaboración de un censo de afectados por la tromba de agua en la provincia de Ávila y adopción de medidas de ayuda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 9, de 24 de septiembre de 1999.
  2. Proposición No de Ley, P.N.L. 31-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a desacuerdo con el Ministerio de Defensa con las indemnizaciones fijadas por el incendio del Monte de El Teleno y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 9, de 24 de septiembre de 1999.
  3. Proposición No de Ley, P.N.L. 33-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a adopción de medidas para reparar los daños causados por los temporales en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 11, de 5 de octubre de 1999.
  4. Proposición No de Ley, P.N.L. 36-I, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Rosario Velasco García y D. Antonio Canedo Aller, relativa a dotación de fondos para construcción de una sede propia del Consejo Comarcal del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 13, de 8 de octubre de 1999.
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	1186	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1199
El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	1186	El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1200
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 25-I</b>		<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 33-I</b>	
La Secretaria, Sra. Pérez Martínez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1187	La Secretaria, Sra. Pérez Martínez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1200
Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley.	1187	Intervención del Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular) para la defensa de la Proposición No de Ley.	1201
Compartiendo turno, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	1189	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	1201
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	1189	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista).	1202
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista).	1191	Intervención del Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	1203
Compartiendo turno, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	1192	El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	1204
En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	1193	<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 36-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista).	1193	La Secretaria, Sra. Pérez Martínez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1204
Compartiendo turno, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	1194	Intervención de la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley.	1205
El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1194	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	1206
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 31-I</b>		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	1206
La Secretaria, Sra. Pérez Martínez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1194	Intervención de la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	1207
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la defensa de la Proposición No de Ley.	1194	El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1208
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	1196	El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, levanta la sesión.	1208
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1196	Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.	1208
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	1197		

*(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Buenos días, Señorías. Guarden silencio, por favor. Iniciamos la Comisión de Presidencia. ¿Algún Grupo tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Sí, señor Presidente. Por parte del Grupo Popular, doña Ángeles Armisen sustituye a doña Pilar San Segundo; y don Demetrio Espadas sustituye a don Jesús Merino.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. ¿Algún otro Grupo Parlamentario tiene...? Señor de Benito, por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Sí, señor Presidente. A don Pedro Juan Tarancón le sustituye don Antonio Losa, y a don José Francisco Martínez don José Manuel Hernández.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para leer el primer punto del Orden del Día, tiene la palabra la señora Secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Sí. Buenos días. El primer punto del Orden del Día es una **"Proposición No de Ley, número veinticinco, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, relativa a la elaboración de un censo de afectados por la tromba de agua en la provincia de Ávila, y adopción de medidas de ayuda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número nueve, del veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y nueve"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para la presentación de esta Proposición No de Ley, ¿va a compartir el turno con el Grupo Mixto? Tiene que compartir el turno, porque la Proposición No de Ley está presentada por los dos Grupos, por el Grupo Socialista y por el Grupo Mixto. ¿Va a compartir la...? ¿No? Tiene que compartirlo, Señoría.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Buenos días. Señor Presidente, Señorías. El Grupo Mixto nos manifiesta su intención de intervenir solamente en fijación de posiciones, si esto es posible. ¿No es posible?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): No se puede.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente, en este caso, lo que haremos será compartir el turno de... el primer turno de intervención con el Grupo Mixto, si bien en tiempos diferentes el Grupo Socialista y el Mixto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Pues, de acuerdo, señor Portavoz del Grupo Socialista en esta ocasión. Tiene usted la palabra por espacio de cinco minutos, para que luego pueda intervenir la otra Proponente del Grupo Mixto.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente, le estoy diciendo que el acuerdo al que llegamos el Grupo Mixto y el Grupo Socialista es que consumiremos los diez minutos sin que sea al cincuenta por ciento cada uno, sino en el tiempo que estimemos oportuno los dos Grupos, en ningún caso superior a los diez minutos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Me parece estupendo. Yo he dicho cinco

minutos, porque creía que tenían la mitad de tiempo cada uno; pero da exactamente igual que intervenga usted dos y el Grupo Mixto ocho. O sea, tiene usted la palabra, en primer lugar.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. El día uno de septiembre pasado se produjo en Ávila una situación de catástrofe natural, motivada por una fuerte tromba de agua que descargó sobre varios municipios de la provincia, concretamente de Herradón y La Cañada, Villatoro, Navacedilla de Corneja, Urraca-Miguel, Mediana de Voltoya, fundamentalmente.

En esa tromba se recogieron en algunos momentos, en algunos puntos, más de doscientos litros de agua por metro cuadrado. Y, en pocas horas, llegaron en algunos municipios a cubrirse hasta cinco metros en algunas de las calles, por el agua y el lodo.

Hubo tres víctimas mortales, que, curiosamente, no se produjeron en un casco urbano, sino como consecuencia de arrastre de vehículos en las carreteras. Y hubo una gran cantidad de daños materiales, que el día quince de septiembre, por una Comisión de Seguimiento creada en nuestra provincia por la Subdelegación del Gobierno, la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, la Diputación, la Confederación Hidrográfica del Tajo y del Duero y los Ayuntamientos afectados, cifró en aproximadamente unos 1.000 millones de pesetas en los daños de infraestructuras públicas, esto es: en calles, en caminos, puentes, redes de servicios básicos como el suministro de agua o los saneamientos, y en cauces de ríos. Y, en posteriores evaluaciones que se han hecho de los daños a particulares, se ha pensado que las cifras de éstos podrían rondar los 500.000.000 de pesetas, tanto en viviendas como en muebles y enseres, y en pequeñas unidades productivas, agrícolas, ganaderas y comerciales.

He de manifestar, en nombre propio y del Grupo Socialista, el convencimiento de que, ante este tipo de situaciones, los políticos debemos, fundamentalmente, desprendernos de nuestros partidismos respectivos y de actitudes demagógicas, y llenarnos de objetividad, de ánimo de colaboración con las instituciones que tienen la responsabilidad de subsanar esos graves problemas, de sentido constructivo y solidaridad son las propuestas que unos y otros Grupos y todas las instituciones vayan haciendo.

En este sentido, yo quiero, en primer lugar, reconocer mi respeto "profundo respeto" a la actuación en lo que podemos llamar "fase aguda de la situación" por parte de todas las instituciones, independientemente de las pequeñas disfunciones que pudieron producirse en ese momento.

No es el objetivo del Partido Socialista ni de este Procurador el considerar inadecuadas o el poner proble-

mas a las actuaciones que en ese momento, tanto la Junta como el Gobierno Central, y la Diputación y los Ayuntamientos llevaron a cabo. Entendemos que se hizo en aquel momento lo que se debía hacer; y, si no se hizo mejor, pues fue porque no se pudo o porque no hubo en ese momento, pues, iniciativas o ideas que sugiriesen cambios a los que se propuso por parte de las Administraciones.

En cualquier caso, como digo, no está ahí nuestro problema, no está ahí la inquietud que tiene el Grupo Socialista, sino que lo que nos preocupa es el comportamiento que puedan tener las instituciones en lo que podemos llamar la "fase crónica de los problemas": las situaciones posteriores a la urgencia.

Y estamos hablando de que cuando hay titulares de prensa, de que cuando hay un ambiente de catástrofe inmediato, cuando los problemas están en ese momento de fase aguda, todas las instituciones, todos los ciudadanos, todos los Grupos Políticos manifiestan su inquietud. Pero lo que nos demuestra la experiencia de otras situaciones -no en nuestra Comunidad sólo, sino en otros puntos de la geografía, y yo diría de cualquier otro lugar- es que, una vez que pasan estas situaciones de agudeza, estas situaciones de primera página, una vez que los problemas vuelven a ser los de la vida cotidiana, agravados por la situación que se ha producido, pues empiezan a olvidarse por parte de todos -no sólo de las Administraciones, sino también de los políticos y de la ciudadanía en general-, pues la situación que están viviendo estos ciudadanos que han sufrido el problema.

Por esto, como digo, nuestra preocupación es para esta fase crónica. Y por esto decidimos presentar esta Proposición No de Ley, con ánimo de consenso. Y cuando digo lo de "ánimo de consenso", lo digo porque lo primero que hizo este Procurador después de redactar la Proposición No de Ley fue llevarla al conocimiento del Grupo Parlamentario Socialista, que por unanimidad aceptó su texto, llevarla al conocimiento de los otros Grupos Políticos. Y únicamente, pues, por una cuestión de casualidad, primero la presentamos al Grupo Mixto, que la aceptó, pues de una forma inmediata; y, además, nosotros queremos desde el Grupo Socialista plantear el agradecimiento a esa aceptación y a que esa Proposición No de Ley se haya convertido en algo conjunto de los dos Grupos. Y después, simplemente, repito, por cuestión de tiempo -no por cuestión de que pensáramos en unos primero y en otros después-, se planteó también al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sin que obtuviéramos respuesta de este Grupo.

Yo estoy convencido que, probablemente, la falta de respuesta fue, pues, porque se consideró que los objetivos podrían ser comunes, pero que el planteamiento literario de la Proposición No de Ley no era el que más gustaba al Grupo Popular, porque estamos seguros de que no existe un rechazo, por parte de ningún Grupo de la

Cámara, a la posibilidad de que se tomen las medidas oportunas que nosotros sugerimos en esta Proposición No de Ley.

En cualquier caso, como he dicho, la intención ha sido una intención constructiva y de consenso. Y si hoy llega esta Proposición No de Ley sin la firma de los tres Grupos, única y exclusivamente es porque entendíamos desde el Grupo Socialista que no se podía dilatar más la presentación de una iniciativa que tuviera como consecuencia el que la Junta de Castilla y León asumiese el papel de liderazgo que entendemos debe tener en la solución de todos los problemas que afectan a ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma.

En cualquier caso, yo no doy importancia -y lo digo con toda sinceridad y lo digo para que el Grupo Popular lo conozca desde... digamos, la absoluta convicción de este Procurador-, no doy ninguna importancia, pues, a los pequeños rifirrafes periodísticos que hubo en los días en torno a la presentación, por este Grupo Socialista, de la Proposición No de Ley. Algún Parlamentario del Grupo Popular argumentó que si esta Proposición tenía un carácter oportunista, que si el PSOE, pues, hacía demagogia, etcétera, etcétera. Bien, yo creo que esto forma parte de que en ese momento, pues, todos teníamos tanto interés en intentar resolver este tema... (*Interferencia.*) ...Le ruego al señor Presidente y al resto de los miembros de la Comisión disculpen la interferencia.

Como digo, estoy convencido de que ese tipo de pequeños problemas estaban producidos por ese deseo de todos de buscar las soluciones, y no por otras cosas.

La Proposición No de Ley que presentamos, pues, tiene unos puntos muy concretos, porque estimamos que cuando los parlamentarios, desde las Comisiones de esta Cámara, instamos a la Junta de Castilla y León, lo debemos hacer en términos no genéricos, sino en términos concretos que realmente vinculen a la Administración que tiene el Poder Ejecutivo a realizar las actuaciones que nosotros entendemos desde esta Cámara, como representantes de los ciudadanos, que se deben llevar a cabo.

En este sentido, paso a leer estos puntos, que forman parte de nuestra Propuesta de Resolución:

Primero: que se elabore, con carácter de urgencia, un censo concreto de afectados y daños producidos, en colaboración con las demás Administraciones. Y en este momento pido a los señores parlamentarios que tengan en cuenta que esta Proposición No de Ley se presentó el día quince de septiembre y que en este momento estamos -si mal no recuerdo- a cinco de noviembre. Por tanto, alguna de las cosas que están incluidas en esta Proposición, afortunadamente, ya han ido llevando su camino.

El punto segundo implica la aplicación de los créditos extraordinarios para reponer las infraestructuras públicas

dañadas, en el menor tiempo posible, considerando las condiciones climáticas, que serían muy desfavorables en la provincia durante los meses de invierno.

Tercero: que se elabore con carácter de urgencia los proyectos que, respetando el medio ambiente y las necesidades agrícolas y ganaderas de los municipios afectados, garanticen en lo posible la prevención de futuras catástrofes naturales como la acaecida.

Cuarto: que se garantice, con cargo a los Presupuestos del próximo año dos mil -que en este momento se están debatiendo- la ejecución de estos proyectos. Y aquí es en uno de los puntos en los que nuestro Grupo Socialista estima que está la concreción de la Proposición No de Ley y, por tanto, de la instancia que se hace al Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Quinto: que se abra una línea de créditos especiales para facilitar la recuperación de la iniciativa privada en las distintas explotaciones agrícolas, ganaderas y comerciales que han sido afectadas.

Sexto: abrir una línea de crédito, igualmente, especial para la recuperación de las viviendas particulares afectadas.

Y séptimo -y también consideramos que esto es fundamental y, de hecho, algo se ha caminado en este sentido-, que se habilite una ventanilla única en la Delegación Territorial de la Junta para información, asesoría y gestión de ayudas por parte de los ciudadanos y los Ayuntamientos afectados.

Una vez hecha la presentación de las motivaciones y del texto de la Proposición No de Ley, le paso la palabra, si el señor Presidente lo estima oportuno, para que termine de consumir el turno, al Grupo Mixto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por espacio de un minuto, doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Creo que la defensa de la Proposición ha sido estupendamente realizada por el Portavoz del Grupo Socialista; por supuesto, nos ha gustado, por eso nos hemos adherido a ella. Creemos que son unas medidas muy concretas y son las que son necesarias. Cuando salen cosas como "se ayudará", o "se fomentará", o tal, suena demasiado intangible, demasiado lejano. Creemos que están bien los puntos redactados. Y... y que ya está defendida, y no quiero hablar más; ni siquiera voy a consumir el minuto. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario, para consumir un turno en contra? ¿El Partido Popular? Don Jesús Roberto Jiménez tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Naturalmente, este Grupo Parlamentario es conforme con... aunque consume un turno en contra, pero lo cierto es que es conforme con los planteamientos, como no puede ser de otra manera, con los planteamientos que aquí se han expresado por parte del Procurador del Grupo Socialista y del Grupo Mixto.

Efectivamente, los daños que se han producido en la provincia, que todos... que todos conocemos y que... y que realmente, pues, supusieron un daño importante en esas comarcas, fundamentalmente por los daños materiales que produjeron, porque, afortunadamente, no se produjeron en Herradón de Pinares daños... daños... víctimas, heridos y muertos; sí, sí hubo víctimas en la carretera de Villacastín, pero éste no es el caso que nos trae aquí, ¿no?, sino lo que nos trae aquí es, precisamente, corregir los daños que se pudieran producir como consecuencia de... de la riada que hubo en la parte de Herradón de Pinares, en la comarca también de San Pedro del Arroyo, por parte de la Moraña, en una parte de la Moraña también y la parte de Villatoro. En fin, todo... en definitiva, todos los años que se produjeron.

Nosotros digo que sí estábamos conformes con... con el fundamento de la Proposición No de Ley que aquí se plantea por parte del Grupo Socialista; lo que lamentamos, y lo lamentamos especialmente -teniendo en cuenta que la Proposición No de Ley ha sido defendida por un Procurador de Ávila, y en este caso también es contestada por otro Procurador de Ávila-, lo que sí lamentamos -y lo digo, realmente, con todo el sentimiento o con todo el pesar-, lo que sí lamentamos es no habernos puesto de acuerdo o no estar conformes con la forma que se plantea esta Proposición No de Ley.

Por eso quiero dejar constancia clara en esta Cámara de que estamos completamente de acuerdo en... Estoy consumiendo un turno en contra y, por lo tanto, no preveo, no preveo que vayamos a votar a favor a esta Proposición No de Ley, porque el Grupo Socialista tiene planteada como punto segundo del Orden del Día, precisamente, otra moción, otra moción en estos mismos términos o, por lo menos, cuyo fundamento es el mismo; es decir, crear medidas o habilitar medidas para que los daños que se hayan producido sean paliados de la mejor forma posible con iniciativa de la Junta de Castilla y León.

Por eso le estaba diciendo que sí quisiera, sí quisiera llegar a un acuerdo, sí quisiera llegar a un acuerdo en cuanto al texto de la moción. Y lamento que, si esto no ocurre, pues no podamos votar a favor de su Proposición No de Ley.

Pero lo que sí quiero insistir -y es lo que quería decir que quiero dejar claro en esta Cámara- que, en el fondo, estamos todos de acuerdo; estoy seguro que estamos de acuerdo ustedes y nosotros, pero no en el texto y en la forma en que se ha planteado.

No obstante, no obstante, yo sí quería contestar, contestar a alguna de las cuestiones que por usted se ha indicado, o, más que contestar, a mayores de lo que usted dice, dar una información a esta Cámara de lo que la Junta de Castilla y León, de lo que las Administraciones, en definitiva, han hecho para paliar, en la medida de lo posible, los daños que se produjeron en esa... como consecuencia de esa tromba de agua producida el uno de septiembre.

Hay muchas cosas de las que ya se plantean que ya se han... ya se han paliado. Hay muchos daños que ya se han corregido, hay puentes que ya se han hecho, afortunadamente. Hay otros daños en viviendas que ya se han corregido, hay ayudas que ya se han... que ya se han dado a los vecinos, etcétera, etcétera. Pero sí convendría dar algunos datos, algunos datos concretos, para constancia de la Cámara, y que, a buen seguro, estoy seguro que usted los conocerá. Pero, no obstante, así lo voy a decir.

Mire, nosotros entendemos, entendemos que quien más puede manifestar o, de alguna forma, puede concretar los daños que se produjeron por aquella riada es la Comisión de Seguimiento que al efecto se crea, y que al efecto se creó en este supuesto. Y, como consecuencia de esa Comisión de Seguimiento, lo que hizo la Junta de Castilla y León y todas las Administraciones fue formar parte, precisamente, de esa Comisión de Seguimiento, en la que formaba parte el Delegado y la Secretaria Territorial de la Junta, el Subdelegado del Gobierno, la Secretaría General del Gobierno de Ávila, el Presidente y Vicepresidente de la Diputación, el Teniente Coronel de la Guardia Civil, el Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de El Herradón de Pinares y representantes de las Confederaciones Hidrográficas tanto del Duero como del Tajo, porque el río que pasa por El Herradón -como usted bien sabe- acaba en el Pantano de Burguillo, que también tiene competencias la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Bien. Pues en una primera reunión -por dar datos concretos- de esta Comisión de Seguimiento, que se constituyó el mismo día... este Procurador que les habla tuvo la oportunidad de comprobarlo porque fue esa misma mañana a la... ese mismo día por la tarde a El Herradón -por la mañana estuvo en los daños que produjeron, las víctimas, en la carretera de Villacastín-, y tuvo, tuvo ocasión de comprobar cómo ya la Comisión de Seguimiento se había constituido y, efectivamente, empezó a tomar medidas. En esta primera reunión se tomaron los acuerdos siguientes, que se los transcribo:

Contratar empresas de limpieza, con el fin de proceder a eliminar el lodo de las viviendas y de las calles. Lo cierto es que aquello quedó de pena y estaban las casas inundadas de lodo hasta casi dos metros muchas de ellas.

Limpia y encauzar nuevamente el río, que -para información de los presentes- les digo que el río pasa justo por medio del pueblo.

Realizar una estimación de los daños en las conducciones de agua de la presa de Santa Cruz a San Bartolomé de Pinares y El Herradón, para iniciar las obras con carácter de emergencia.

Solicitar módulos con duchas, aseos y servicios a la Dirección General del Ministerio del Interior.

Iniciar el rescate de las reses muertas en todo el recorrido desde El Herradón hasta el puente sobre el arroyo Gaznata, con la colaboración de la Guardia Civil, bomberos, personal de la Confederación Hidrográfica del Tajo y Ayuntamiento de El Barraco.

A los pocos días hubo una segunda reunión de la Comisión de Seguimiento, cuyo resultado fue:

Inventariar y valorar todos los daños... -digo esto porque muchas de las cosas coinciden con las... con lo que usted plantea en su Proposición No de Ley-. Inventariar y valorar todos los daños de la provincia, coordinando las actuaciones a través de los técnicos, tanto de la Junta de Castilla y León como de la Diputación Provincial.

Complementar la información a Ayuntamientos y particulares de las ayudas y subvenciones disponibles para normalizar esta situación.

Desde la Subcomisión de Planes Provinciales de la Diputación Provincial, se ha solicitado a la Subdelegación del Gobierno que realice los trámites para la declaración de zona catastrófica, solicitando la adopción de medidas extraordinarias para reparar los daños que no pueden ser asumidos por los municipios afectados. (¿Tengo diez minutos para esto?)

Dar por concluida la operación de extracción de las reses del Pantano de El Burguillo, con un resultado de doscientos diecinueve reses rescatadas en el mismo, además de las setenta extraídas del cauce. (Resumo porque veo que el tiempo me apremia.)

Comunicar las reparaciones que se efectúan en el kilómetro ciento diecisiete de la AV-503, con presupuesto superior a 500.000.000 de pesetas, y la Diputación actuará en el resto de las carreteras que hayan sufrido daños.

Me salto algunas de las... los presupuestos que se crearon y de las... y de las obras que se aprobaron realizar. Lo que sí le digo, a modo de resumen, que la Confederación Hidrográfica del Duero se comprometió a limpiar los cauces y limpiar los tapones por un importe entre 300 y 400.000.000 de pesetas. Muchos de ellos ya están invertidos y realizados.

Y ya, a modo de resumen, le digo las inversiones que la Junta... bueno, las inversiones... el dinero, en definitiva, que la Junta de Castilla y León, junto con otras Administraciones, se ha gastado ya al día de hoy, al día de hoy, en paliar esta situación: daños en el Consultorio Local de El Herradón de Pinares, 1.000.000 de pesetas; daños en la iglesia de Morañuela -al lado de San Pedro del Arroyo-, con un presupuesto de 2.338.000 pesetas; daños en la restauración de 29,5 kilómetros de pistas forestales en Navacedilla de Corneja, Villatoro, El Herradón de Pinares, Las Navas de ..... y Cebreros, 10.445.000; daños en caminos forestales de la Comarca de Bohoyo, Navalperal de Tormes, etcétera, en Gredos, 4.395.000 pesetas; reparación de diversas carreteras afectadas -por no leérselas-, un presupuesto aproximado de 62.000.000 de pesetas; todos los daños de infraestructuras en los caminos... en los caminos agrícolas de Bernuy Salinero, zona de Gredos, camino de El Herradón, de La Cañada, etcétera, suman esta cantidad más de 50.000.000 de pesetas. En conclusión, la Junta de Castilla y León se ha invertido más de 245.000.000 de pesetas en paliar... en paliar esta situación.

Tiene conocimiento de la solicitud de zona catastrófica de los municipios afectados. Ya estará prácticamente finalizada la... el censo de los afectados.

Y respecto a la ventanilla única que usted plantea, también, en su... en su Proposición No de Ley, le digo que ésta ya ha funcionado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Señor Jiménez, vaya concluyendo su intervención.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: (Sí, señor Presidente.) ...ya ha funcionado en el Servicio Territorial.

No obstante, y ya para finalizar -si me permite, señor Presidente-, le voy... le voy a dar lectura al texto que nosotros le proponemos, teniendo en cuenta que el fondo de la cuestión es el mismo en las dos... en las dos Proposiciones No de Ley, en ésta y en la que a continuación se va a discutir. Lo leo, y con esto ya finalizo, señor Presidente. Sería:

Primer punto: "Instar a la Junta de Castilla y León para que se solicite al Gobierno de la Nación que, a la mayor urgencia posible, instrumente las medidas adecuadas a fin de reparar los daños causados por el temporal ocurrido en la provincia de Ávila el pasado uno de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, resolviendo la declaración de zona catastrófica solicitada y habilitando las partidas presupuestarias que fuesen necesarias, así como cualquier otra adecuación encaminada a paliar los daños producidos por el temporal".

Y segundo, y último: "Solicitar a la Junta de Castilla y León que adopte las medidas complementarias y com-

patibles con las que establezca el Gobierno Central, y ello con independencia de que desde las Consejerías competentes se sigan habilitando los medios, y en especial los créditos, tanto públicos como privados, en función a la valoración y censo de afectados que se venga fijando por la Comisión de Seguimiento y no hayan sido atendidos hasta ahora".

Ése sería el texto que le propondríamos como transaccional, que no tengo inconveniente en pasarle, si no lo tiene. Muchas gracias. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista... los Proponentes Socialista y Mixto tienen la palabra para el turno de réplica, por cinco minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Yo recojo con... con sentimiento de pena esta... esta situación, que, por otra parte, es habitual, de que los Grupos políticos, pues, seamos capaces de hilar el rizo de una forma tan sublime, diría yo.

Yo le quiero decir al señor Portavoz del Grupo Popular, en primer lugar, un par de cosas. Yo he dicho que si algo tiene interés en una Proposición No de Ley que haga una Cámara es, precisamente, la concreción; el hacer aseveraciones de tipo global e instancias al Ejecutivo, igualmente, de tipo global no deja de ser, pues, eso: una simple elucubración global.

Lo que realmente tiene carácter constructivo y tiene la posibilidad de que surca... de que surja una acción ejecutiva por parte del Gobierno es que se aporten concreciones. Por eso, cuando el señor Portavoz del Grupo Popular me habla de esta posibilidad de un texto alternativo a nuestra Proposición No de Ley, pues no tengo por menos que decirle que lo que en esa alternativa se propone es, simplemente, un conjunto de intenciones, de buenas intenciones, pero que no están en absoluto plasmadas en actuaciones concretas de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, es imposible que nosotros renunciemos a que la Junta de Castilla y León se vea instada por estas Cortes a tomar actuaciones... a tener actuaciones y a tomar decisiones concretas -repito una vez más- respecto al problema que ha surgido en Ávila.

Cuando me habla el señor Parlamentario Portavoz del Grupo Popular de que se contrató una empresa de limpieza para los lodos, que se limpiaron, de entrada, los cauces taponados de los ríos, que se pusieron unas duchas por la mañana, al día siguiente -en algún sitio, no en todos-, de que se intentaron restaurar algunas determinadas cosas, como las conducciones de agua... yo he dicho al comenzar la presentación de la Proposición No de Ley que todo esto lo admito y que, además, desde el punto de vista de un ciudadano -ya no de un Parlamentario-,

pues me parece algo plausible por parte de las distintas Administraciones, y lo he reconocido públicamente. Pero digo que esta Proposición No de Ley, si tiene un objetivo "repito", como he dicho antes, es, precisamente, las actuaciones en la fase crónica; lo que yo llamaría la fase en que las Administraciones suelen olvidarse del problema. Y eso no está recogido en esa alternativa y sí está recogido en nuestra Proposición.

Yo le quiero decir al señor Portavoz que hay cosas, pues, que son... Como por ejemplo el que nos encontramos ante problemas de municipios realmente pobres, de municipios que tienen una situación económica, pues, realmente dura y difícil. Ciudadanos que, en muchos casos, son pertenecientes a la tercera edad y que tienen una dificultad tremenda en acceder a los trámites burocráticos que para otras personas serían, pues, realmente fáciles. Y que de ahí lo de la ventanilla única, que, aunque usted diga que está hecha, no está hecha, porque no lo conocen los ciudadanos. Y yo le puedo remitir a usted ahora mismo a los Alcaldes "no ya a los ciudadanos concretos" de municipios, que están paseando sus facturas de esas limpiezas que han realizado con carácter de urgencia por las distintas Administraciones que tienen sus delegaciones en la capital, en la provincia de Ávila.

Por otra parte, muchas de las propiedades están sin catalogar, porque estamos hablando de unos municipios pobres, rurales, con una situación que todos conocemos, y que no es extraña a lo habitual en nuestra Comunidad Autónoma. Y que, por otra parte, existe un proceso de concesión de ayudas a particulares que es muy largo, como reconocía recientemente el propio Subdelegado del Gobierno en Ávila. Es tan largo como que, por ejemplo, los ciudadanos, pues, tienen que llevar su instancia a la Subdelegación; allí se verifica, por parte de la Subdelegación, el que existen los cumplimientos que formalmente se exigen. En ese sentido, una vez que se ha terminado esa evaluación, se eleva la instancia a la Dirección General de Protección Civil; de la Dirección General de Protección Civil, donde se vuelve a hacer una segunda evaluación de la documentación, se pasa a la Intervención de Hacienda; y, al final, todo esto llega "reconocido por el propio Subdelegado de la Administración Central" al cabo de un montón de meses, llega al cabo de un montón de meses, cuando los ciudadanos tienen la casa destrozada, no tienen enseres y, en definitiva, están viviendo en una situación penosa.

Y eso se puede subsanar con iniciativas de quien debe liderar los problemas... de la solución de los problemas de los ciudadanos en la Junta... en la Comunidad de Castilla y León, que es la Junta de Castilla y León. Y se puede solucionar con actuaciones como estas que pedimos en nuestra Proposición No de Ley: habilitación de líneas de créditos especiales. Y le puedo decir a usted que esa Subcomisión a la que se refería ha tenido una reunión con la Caja de Ahorros de Ávila, recientemente, acom-

pañada de Alcaldes afectados, para intentar que la Caja de Ahorros de Ávila tuviera una actuación especial respecto a los créditos de ganaderos y de particulares o agricultores que lo solicitasen. La respuesta de la Caja ha sido que no puede tener ninguna actuación especial, y que lo que sí sugirió, incluso, es que la Junta de Castilla y León asumiese un porcentaje del interés que tendrán que pagar estos ciudadanos para ir solucionando los problemas que tienen de carácter crónico en sus viviendas, en su hábitat.

Por otra parte, le puedo decir a usted que el Ayuntamiento de El Herradón de Pinares plantea, por ejemplo, que existe una carretera, un camino de 130.000.000 de pesetas gastados en él recientemente y, por desgracia, destruidos con ocasión del vendaval "esto se ha hecho por parte del Ayuntamiento con fondos de la Unión Europea", y ahora que está destrozado, lo que solicita el Ayuntamiento es que la Junta de Castilla y León tome medidas concretas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Señor Jiménez, le ruego vaya concluyendo su intervención.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (Voy terminando en medio segundo, señor Presidente.) Le puedo decir que hay otra cosa muy concreta también, como es que el Ayuntamiento está teniendo, el de El Herradón de Pinares, que asumir el gasto del coste de la recuperación del agua y el alcantarillado a costa de sus planes provinciales, de los que tenía para el próximo año.

Por tanto, no estamos hablando de cosas etéreas y difusas, sino de problemas concretos que han quedado ahí una vez que ha pasado los primeros días en que todo el mundo se preocupaba mucho de ellos.

Yo nada más le voy a decir una cosa, señor Portavoz del Grupo Popular "y con esto, señor Presidente, termino": el Grupo Socialista... no vamos a votar en contra su Proposición No de Ley, a pesar de que luego, cuando la presente, tendré la oportunidad de darle los argumentos de por qué consideramos que no es una Proposición No de Ley oportuna y una Proposición No de Ley que solucione los problemas, pero no la vamos a votar en contra. Ustedes estimarán oportuno hacer lo que quieran con la nuestra, y los ciudadanos de Ávila y de la Comunidad Autónoma sabrán lo que hacemos uno y lo que hacen otros. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para consumir un turno de réplica, pero lo mismo que antes, señora Fernández, tiene un tiempo de un minuto para replicar.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, manifestar al Grupo Popular

que nuestro Grupo se alegra de que en aquel momento se tomaran medidas –las que se pudieran–; supongo que también, cuando surge algo repentino, tampoco se puede hacer todo lo que se podría hacer si fuera... si se pudiera prevenir la situación.

De todas las maneras, considerando que tanto el texto que presenta el Grupo Popular como el que presenta el Grupo Socialista y el Grupo Mixto reconocen la necesidad de ayuda que tienen los ciudadanos de las zonas afectadas en Ávila, no entiendo... no entiendo, ni entenderé nunca, por qué por motivos solamente de redacción se va a perjudicar, si no se aprueba la Proposición No de Ley, de alguna manera a la ciudadanía. Entonces, he visto en el tiempo que llevo que muchas veces se rechazan por eso, por... no sé, yo diría que por cuestión de cabezonearía. Porque si esta Proposición No de Ley es mucho más concreta en las ayudas e intenta... y eso yo no sé si lo ven desde aquí, pero yo que trabajo con el medio rural, es muy fácil decir que hay una ventanilla en la Subdelegación, pero es que la gente, la mayoría, no sabe ni lo que es la Subdelegación, ni mucho menos dónde está, ni lo que es una solicitud, porque es el medio rural del que estamos hablando, con una población envejecida, gracias a la falta de natalidad, pero también a la falta de puestos de trabajo que hay en la Comunidad.

Entonces, desde luego, nosotros vamos a votar a la Proposición No de Ley presentada por nuestro Grupo, porque la vemos más concreta, porque la vemos más al alcance del ciudadano, porque vemos cosas que realmente han partido de la necesidad de los ciudadanos. No me sirve decir "instará... instaremos al Gobierno Central". Creo que el Gobierno Central, aparte de nuestra... de que nosotros le animemos, su obligación también es tomar las medidas oportunas. Yo les pediría al Grupo Popular que, por favor, apoyaran por una vez algo que es concreto y que va a beneficiar a los ciudadanos que están en una situación catastrófica, que no se trata ya de algo que pueda esperar.

Como me imagino que ha acabado el minuto por la cara que me pone el Presidente, pues muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Fernández. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Jiménez por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo, francamente, yo no quiero crear polémica con este tema. Yo estoy convencido que los dos perseguimos la misma cuestión, y entonces no voy a poner en duda sobre discusiones, bueno, pues que ahora lo único que hacen es hablar de temas que usted... vamos, unos van a decir otra cosa y otros otra.

Lo que sí conviene que yo le diga, para que se sepa, y por lo menos no se ponga en duda lo que yo digo, o

sea, quiero decir que la nota que a mí me traslada la propia Dirección General y el propio Servicio Territorial es que la que habilitación de la ventanilla única que se propone es un hecho en la Delegación Territorial de Ávila, donde, dentro de la problemática de estos sucesos se ha informado, asesorado y ayudado tanto a ciudadanos como Ayuntamientos. Usted sabe que eso, por desgracia, las cosas tienen que ser así. Uno no puede presentar una solicitud y decir "pues yo... se me han producido unos daños de 5.000.000 de pesetas", y que no haya ninguna comprobación. Evidentemente, por desgracias, las cosas tienen que llevar un trámite administrativo. Pero no... es muy fácil decir: "mire, tiene que ir a este sitio, y al otro, y va a tardar tres meses". Bueno, si entre todos somos capaces de habilitar alguna fórmula para que, en vez de tres meses, tarde quince días, pues nada, adelante, de acuerdo. Pero es que no nos compete a nosotros. Hay un procedimiento administrativo que hay que respetar. Por lo tanto, es fácil decir que va a tardar mucho, pero es que tiene que tardar.

En cualquier caso, le diré que la coordinación... –y volviendo al tema de los gastos– que la coordinación, de todas las formas, en estas cuestiones siempre es competencia, con independencia de que funcionen todas las Administraciones, es competencia de la Administración Central, una cuestión que no conviene olvidar.

Y yo creo que le he dado datos objetivos que han puesto de manifiesto que muchas de las cosas que usted propone en su Proposición No de Ley ya están hechas. Motivo por el cual tampoco... motivo por el cual, casi formalmente nosotros no podemos votar a favor de esa Proposición... Pero porque hay cosas que ya están realizadas. Hay cosas que ya se han hecho. Luego no tiene sentido concretar sobre algo que ya está realizado. Ése es el motivo por el que nosotros entendemos que no... hombre, los 245.000.000 de pesetas ya se han gastado, la habilitación de partidas presupuestarias ya está realizada. Quiero decir que son cosas que ya están hechas, y es el motivo por el cual nosotros no podemos estar a favor de esta Proposición No de Ley, aunque sabe el espíritu que nos mueve a ambos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra don José Manuel Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Muy brevemente, señor Presidente. Terminar diciendo que –como estaba tratando de explicar antes– la situación se mantiene, las medidas son precisas. Lo que nuestra Proposición No de Ley recoge es lo que entendemos que puede solucionar la situación de futuro de los ciudadanos que viven en estos municipios. Y, por tanto, no comprendemos cómo el Grupo Parlamentario Popular estima que no puede apoyar una Proposición No de Ley en la cual el propio Grupo Popular está reconociendo que muchas de las cosas que se dicen ya están iniciadas o ya se están

haciendo. Precisamente, el que ya estén iniciadas o se estén haciendo indica la congruencia que hay en este caso entre la Proposición No de Ley y lo que parece que el Grupo Popular y el Gobierno que el Grupo Popular sustenta están dispuestos a hacer.

Por tanto, no comprendo y no comprenderé, y no creo que los ciudadanos sean capaces de comprender, el por qué se rechaza esta Proposición No de Ley.

Lo que sí entiendo es que esta Proposición No de Ley tiene -como he venido diciendo durante toda la exposición- concreciones. Y lo que el Grupo Parlamentario Popular tiene es pánico a concretar instancias a su Gobierno de la Comunidad Autónoma. ¿Que el Gobierno de la Comunidad Autónoma va a tomar las decisiones oportunas y demás? Ojalá que sea así. Pero, desde luego, que la obligación de los Parlamentarios de esta Cámara era haber aprobado una Proposición de este tipo, que, en cualquier caso, podía haber sido consensuada -como propusimos y como pusimos encima de la mesa del señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en su día-, pues lo que sí estimamos es que, si esto no ha ocurrido, desde luego al Grupo Socialista no se le puede achacar.

Y lo que también repito es que el Grupo Popular, cuando presente su Proposición -que me parece que está en el tercer punto del Orden del Día-, va a saber por qué nosotros entendemos que esta Proposición nuestra es una Proposición mucho más adecuada a la problemática que están viviendo esos municipios. Y lo que va a saber también el Grupo Popular es que nosotros, a pesar de que esa Proposición No de Ley no la consideramos la mejor, como algo sí que aporta a la posibilidad de solucionar los problemas de los municipios afectados, no votaremos en contra esa Proposición No de Ley. Ya se lo adelanto, aunque quizá éste no sea el momento más oportuno para hacerlo. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Hernández. Concluido el debate, vamos a someter a votación la Proposición No de Ley debatida. Perdón. El Grupo Mixto... perdone que... si quiere usted cerrar el debate, tiene unos minutos por si... tiene oportunidad cerrar el debate.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Bueno, pues mira, decir al Portavoz del Grupo Popular que si... que si el Ejecutivo, si el Poder Ejecutivo está tomando esas medidas, incluso algunas de las que se proponen aquí, que no tiene nada que ver. Creo que éste es otro poder diferente; y que el que el Ejecutivo se vea no sólo respaldado, sino animado a continuar, no puede ser en ningún momento perjudicial, ni siquiera contrario a los intereses del Ejecutivo, salvo que el Ejecutivo haya prometido cosas que no piense cumplir; pero si, realmente, las va a cumplir, creo que lo que haga el Poder Ejecutivo le viene muy bien que sea respaldado por esta Cámara.

Y, desde luego, nuestra postura va a ser la misma: "a falta de pan, buenas son tortas", votaremos la suya si no sale ésta adelante. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Ahora sí, concluido el debate, sometemos a votación la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor de la Proposición No de Ley: siete. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Y entramos en el segundo punto del Orden del Día, que dará lectura la Secretaria de la Comisión.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Sí. Segundo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley número 31, presentada por el Procurador don Antonio Herreros Herreros, relativa a desacuerdo con el Ministerio de Defensa con las indemnizaciones fijadas por el incendio del monte de El Teleno y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número nueve, del veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y nueve"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Antonio Herreros Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Vamos a reiterar hoy una Proposición No de Ley, y posiblemente un debate, no sé si en los términos similares a los que ya se han producido en fechas anteriores, pero tienen una razón de ser, y además una razón de ser contundente.

Desde el trece de septiembre, en el que un misil hace blanco, pero después parece ser que el viento, como en otras muchas circunstancias, es el culpable de casi todo y arrasa así como doscientas... dos mil novecientas veintiséis hectáreas afectadas, pues han llovido mucho... Y en aquel momento, después -como suele ocurrir siempre- se pone en marcha todo un mecanismo de compensaciones, se hacen los análisis pertinentes. Por parte de los interesados se llega a hablar de 5.000 millones de valoración de las pérdidas que se ha tenido. La Junta de Castilla y León al final termina admitiendo que son 1.559 millones de pesetas, descontando los 142.000.000 de la madera quemada. La Junta admite que va a plantearse al Ministerio de Defensa; y el Ministerio de Defensa, inicialmente, en "el fragor de la batalla" -dicha sea la expresión en el mejor de los ánimos-, pues asume la responsabilidad e incluso asume al completo las valoraciones de los daños realizada por la Junta de Castilla y

León. Lógicamente, la promesa inmediata de atender urgentemente todos los daños, que llega incluso a plantearse que en un plazo de seis meses se iba a iniciar todo el proceso de recuperación por parte de la Junta de Castilla y León y demás.

Posteriormente, en marzo del noventa y nueve, el Ministerio de Defensa ya empieza «calmados los ánimos» a vacilar en el doble sentido: vacilar en cuanto a no entender, no querer comprender e incluso no admitir ya los costes de la valoración realizada por la Junta de Castilla y León y vacilar a la ciudadanía que, a la postre, estaba esperando que al menos, ya que están metidos en una guerra en la que ni siquiera se les permite la defensa, sino que son blanco de ataque constantemente de forma inopinada por parte de esas prácticas de tiro, pues están todavía esperando que haya las compensaciones pertinentes. Y el Ministerio de Defensa «como es sabido ya de Sus Señorías» se lanza a un pago de indemnizaciones por un importe de 1.123 millones de pesetas.

Bien. Durante todo este tiempo la Junta de Castilla y León se ha venido manifestando de que no iba a consentir que el Ministerio de Defensa rebajase la cantidad de las indemnizaciones que había valorado la propia Junta de Castilla y León y que, lógicamente, exigiría al Ministerio la necesidad de medidas de reglamentación de uso del campo de tiro. La verdad es que, hasta el momento presente «que nosotros tengamos noticias», ni una cosa ni la otra se han cumplido ni por parte del Ministerio de Defensa ni por parte de la Junta de Castilla y León.

En el devenir de los planteamientos políticos, en un momento determinado se llega a plantear por parte del Grupo Parlamentario Popular una Moción... una Proposición No de Ley, que, lógicamente, se discute, se debate; y coincide en varios de los puntos con las proposiciones que aquí se han hecho tradicionalmente ya de siempre.

Y nosotros queríamos, en esta ocasión, hacer patente que queremos en varios de los puntos de nuestra Proposición No de Ley el cumplimiento de lo aprobado en el Pleno de las Cortes de Castilla y León en fecha del veintiocho de octubre del noventa y nueve, a propuesta «después de muchas eliminaciones» del propio Grupo Parlamentario Popular, no sin antes entender, lógicamente «como ha venido haciendo siempre Izquierda Unida», que el único proceder «a nuestro juicio» para terminar con estas historias el desmantelamiento progresivo del campo de tiro de El Teleno. Porque, a la postre, venimos observando cómo, de una forma o de otra, se mantiene una actividad que ya ha producido decenas de miles de millones de pesetas de pérdidas en la comarca y que, lógicamente, eso no se compensa de ninguna de las maneras.

Nosotros hemos hecho una relación bastante exhaustiva de las incidencias, y, curiosa y significativamente, se repite todos los años, y por las mismas fechas, una

quemada importante de hectáreas de montes, que no sólo son de los del campo de tiro, sino los adyacentes, y casi siempre son por motivos colaterales; como ya estamos acostumbrados a que sean efectos colaterales los que vayan destruyendo cosas, sin ningún tipo de intención, por supuesto, pero no se pone ningún tipo de corrección para que se acabe de una vez por todas con esta historia.

Hemos de entender, en primer lugar, que se ha de exigir el pago sin demora de las cantidades económicas que la Junta determinó en el estudio de evaluación de daños; y no sabemos si se ha realizado, lo que sí sabemos es que no se ha cumplido. Se ha de exigir que se constituya la Comisión de Seguimiento, Control y Evaluación de manera urgente; que no sabemos si se ha exigido, lo que sí sabemos es que no se ha dado ni un paso para poner en marcha esa Comisión (y fue también una propuesta del Partido Popular en este plano al que aludía anteriormente). Y por supuesto que pretendemos garantizar un perfecto estado de conservación de los cortafuegos del perímetro del campo de tiro porque, hasta tanto lleguen ustedes al convencimiento de que lo mejor es el desmantelamiento, al menos vamos a intentar la garantía absoluta de que no tienen riesgos añadidos, de ninguna de las formas, los habitantes de la comarca y de las proximidades; porque en algunos casos se han encontrado restos de artefactos militares «algunos explosivos, otros sin explotar» en zonas circundantes.

Planteamos también que haya ese Plan de Reactivación Económica de la zona de El Teleno, por supuesto no vinculado a actividades militares. Y que, lógicamente, deberían de tener algún tipo de reflejo en los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil. Y esto lo avanzamos porque ya el año pasado presentamos enmiendas parciales para que pudieran ser asumidas por el Gobierno Autónomo, dado que no habían tenido la sensibilidad de programar partidas presupuestarias específicas para esa finalidad, y se nos rechazaron todas las enmiendas parciales, como viene siendo habitual; y ahora creemos que es absolutamente necesario. Y en esta ocasión no hemos observado que haya una previsión en los Presupuestos Generales del Estado para el año dos mil, y también nos parece que sería interesante que se pudiese introducir algún tipo de variación que diese como resultado la posibilidad de compensar, y de compensar ampliamente, el efecto del incendio del trece de septiembre del noventa y ocho; pero, sobre todo, los efectos de los incendios que se han venido produciendo a lo largo de la historia.

Había una distribución económica, y esa distribución económica está, al cabo del tiempo, prácticamente sólo reconocida por las Cortes de Castilla y León, reconocido por el Gobierno Autónomo e iniciadas unas compensaciones mínimas. Compensaciones mínimas que, si estaban reconocidas para Tabuyo del Monte 896.000.000 de pesetas, hasta el momento presente sólo se le han apor-

tado 725.000.000. Si había un reconocimiento de 191 por parte de la Junta de Castilla y León, sólo se le ha aportado 142.000.000 a, concretamente, Torneros. En Nogarejas, que había un reconocimiento de 226.000.000 de pesetas -hablo en números redondos-, sólo se le ha aportado 166.000.000. Y en Castrocontrigo, que había una previsión de 148.000.000 -valoraciones todas ellas hechas por la Junta de Castilla y León, con las que nosotros ya, inicialmente, no estábamos de acuerdo-, sólo se le ha compensado con 98.000.000 de pesetas. Lo que significa que, de los 1.123 millones que se comprometía el propio Ministerio de Defensa, tan sólo en estos momentos, aproximadamente, han sido compensados del orden 1.000 escasamente.

Nos gustaría que, lógicamente, como ya lo hemos discutido hasta la saciedad, como en la práctica, salvo en el punto número dos de la Proposición No de Ley, que nosotros mantenemos absolutamente firme, en el resto de las cuestiones estamos de acuerdo, lo que pasa es que no se cumplen, que pudiésemos habilitar las fórmulas para que desde aquí diésemos, nuevamente, un toque a la Junta de Castilla y León, y desde la Junta de Castilla y León al Ministerio de Defensa, para que no se sigan produciendo fenómenos como el que anteriormente veíamos, que en las primeras ocasiones hay un clima de compasiones ....., pero después...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Señor Herreros, le ruego vaya concluyendo su intervención.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: (Sí.) ...después no hay ninguna posibilidad de ni siquiera cumplir con los compromisos que se establecen en sede parlamentaria. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda. Por el Grupo Parlamentario Socialista, y en nombre del Grupo enmendante, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista ha presentado una Enmienda, no de modificación del texto presentado por Izquierda Unida, sino de Adición, que... en el cual literalmente dice que "las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha, con carácter inmediato, de los trámites previos necesarios para la incorporación del espacio natural arqueológico del Teleno al Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León (de acuerdo con lo que establece el Artículo 18.3 de la Ley 8/91, de diez de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León).

Esta propuesta está justificada plenamente al existir dentro del perímetro del campo de tiro un patrimonio arqueológico de reconocido prestigio, donde destacan

restos de explotaciones auríferas romanas, que son continuación de los de Las Médulas, que -como sabemos todos- está declarado Patrimonio de la Humanidad -está en la misma vertiente norte del Teleno-, así como innumerables restos de poblados romanos y prerromanos, entre los cuales destaca la corona de Quintanilla de Somoza; y así hasta casi treinta emplazamientos clasificados en esta zona.

Y frente a esto, frente a esta riqueza patrimonial, nos encontramos con un ámbito territorial que viene siendo machacado, que viene siendo castigado permanentemente con intervenciones, con maniobras militares, que, desgraciadamente, van creciendo día a día. Las últimas se han producido esta semana; yo creo que esta Cámara tiene tener conocimiento de las últimas agresiones que se han producido, porque han sido verdaderas agresiones al medio natural y a sus gentes en esta zona, tan querida para los leoneses -una zona en declive importante, por falta de recursos económicos-, y donde el único futuro que le queda es el del turismo, es el de su tierra, es el de su medio. Y, frente a eso, una agresión brutal que se ha producido la última semana. La última semana, por el Ejército, en unas maniobras casi desconocidas, por su dimensión, donde se han establecido... donde ha habido bombardeos nocturnos, donde ha habido ruidos intensísimos por la noche -que ya de día son molestos; por la noche mucho más-, las carreteras totalmente embarradas, coincidiendo con este... con este temporal de lluvias. Ha habido una inundación del barro procedente de los caminos rurales, procedentes de la concentración parcelaria de la zona, que están realmente machacados y destrozados por el paso de una maquinaria militar pesada, y que trasladan toda esa suciedad a las carreteras colindantes. Y todo ese panorama inundado con los vadeos de tanques importantes por el río Duerna; un río rico en pesca, un río rico por su forma de... de surcar esta parte de la naturaleza leonesa. Y todo ello, y todo ello se está produciendo con carácter permanente.

Esta gente, esta tierra, este pueblo, no se merece este campo de tiro, que ya ha prestado un servicio importante durante más de veinte años a la defensa nacional. Yo creo que va siendo el momento de empezar a reconocer sus valores -que son muchos-, a empezar a desintoxicar ese terreno que está minado con bombas en un número incalculable. Y, desde luego, el Grupo Socialista apoya íntegramente la Proposición No de Ley presentada por Izquierda Unida. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. ¿El señor Herreros desea consumir un turno en contra o pasamos al turno de fijación de posiciones y luego cierra el debate?

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente, no sólo no en contra, sino asumiendo la Enmienda de Adición. Quisiera decir que, efectivamente, además de todos los padecimientos -como se señalaba por el

Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-, ha habido tradicionalmente el reconocimiento de una zona que pudiera tener importancia, importancia considerable desde el punto de vista arqueológico. Y, entonces nosotros no tenemos ningún tipo de inconveniente.

Es más -y creo que dentro de lo que la Proposición No de Ley que planteamos nosotros, y ya se ha discutido en muchas ocasiones-, cuando se plantea de forma clara un Plan de Reactivación Económica de la zona de El Teleno, puede ser perfectamente entendible o asumible que no se trata de alternativas industriales o alternativas agropecuarias, se trata de alternativas globales. Si hay una posibilidad, lógicamente, ha de estudiarse y ha de aprovecharse.

Y a mí, por otra parte, no me cabe la menor duda que, una vez que se introdujera El Teleno en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, estaríamos haciendo una operación doble, en la que sería, por ley, imposible el mantener El Teleno como campo de maniobras militares o campo de tiro, con lo que seguiríamos redundando o abundando en lo que es una de nuestras cuestiones prioritarias: no tiene sentido, a estas alturas, continuar con un campo de tiro en esas condiciones, per se, por las consecuencias que está trayendo.

Entonces, admitimos, incorporamos a la Proposición No de Ley que planteamos nosotros esta propuesta, que sería la séptima, de Adición del Grupo Parlamentario Socialista. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Entramos en un turno de fijación de posiciones. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Fernando de Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Esta Proposición No de Ley versa sobre una materia que ha sido ya debatida en un Pleno y en una comparecencia en la Comisión de Medio Ambiente en la pasada Legislatura. Como es una Proposición muy extensa, pues el Procurador que les habla ha sacado el cronómetro al objeto de no pasarme de tiempo, pero no va a ser fácil.

Vamos a ir contestando punto por punto a la Proposición No de Ley, dejando algunos comentarios de lado sobre la Exposición de Motivos que tenía preparados, pero que, precisamente, por no poder consumir turno en contra, pues lo tengo que dejar.

En primer lugar, en cuanto a lo que se refiere a la... al recurso por las indemnizaciones concedidas, tengo que decirle al señor Herreros que la Junta carece de legitimación para presentar ese recurso. Estamos aquí en una Cámara Legislativa, por lo tanto, no podemos ignorar el

Derecho que existe. Quienes tienen que presentar el recurso, si es que lo consideran oportuno, son las personas o entidades que han recibido indemnizaciones. Yo le aseguro que si la Junta presentase este recurso, la Sala lo rechazaría de plano.

En segundo lugar, ha aludido usted -y se contempla también en la Proposición No de Ley- al hecho de que la Junta no consentiría la minoración de las indemnizaciones. Y es verdad. La Junta ha sido absolutamente firme siempre en esta cuestión. Lo que ocurre es que el Ministerio de Defensa tampoco obró en este tema caprichosamente, sino siguiendo un Dictamen del Consejo de Estado -que es el órgano asesor de la Administración-, que tengo aquí delante y tendré que leer -no tengo más remedio- algunas cosas que hacen referencia a la minoración de las indemnizaciones.

Por otra parte, el propio Ministro de Defensa, en la comparecencia ante el Senado el pasado veintiséis de septiembre, decía algo que Su Señoría parece ignorar, puesto que ha dicho que no se habían pagado las indemnizaciones. En este momento están pagados los 1.123 millones en su totalidad: concretamente, en agosto se pagaron 788.000.000 y, en septiembre, 421; y se hubieran completado en agosto si la Intervención del Estado hubiera tenido los datos necesarios para proceder al pago de esos 412.000.000. Bien.

¿Por qué se ha producido esa minoración? El Dictamen del Consejo de Estado -que la Administración sigue siempre- consideró no indemnizables ciertas cuestiones que figuraban en la valoración de la Junta, que es la que la Junta -y, por lo tanto, el Grupo que sustenta al Gobierno- ha mantenido siempre, con independencia de lo que hayan podido decir otras instancias.

Considera el Consejo de Estado que "los titulares de los montes no resultaron lesionados por la pérdida temporal de los recursos micológicos y de leñas en los montes de su propiedad porque tales recursos no eran explotados por entes públicos, sino libremente por sus vecinos y visitantes" -esto son palabras textuales del Consejo del Estado-.

En cuanto a la actividad piscícola en la zona, ni se ha acreditado la existencia en las cuencas fluviales de concesiones o reservas, por lo que estos recursos eran de disfrute libre para una generalidad de personas. Tampoco se concedió o se pensó que se podía conceder indemnización alguna por daños y perjuicios en relación con dichas actividades, ni por el coste de regeneración, ya que tales recursos reaparecerían por sí solos en el futuro.

Con independencia de lo que piense usted o de lo que piense yo, esto es lo que piensa el Consejo de Estado. Y esto es lo que el Ministerio de Defensa siguió.

En cuanto a los daños causados por la actividad cinegética, hay una sociedad que había pedido 619.000.000, y ha sido indemnizada con una cantidad sensiblemente menor, aproximadamente 1.600.000 pesetas, con la argumentación siguiente: "No cabe indemnizar los daños causados en bienes que no han resultado afectados por el incendio ni los proyectos de inversión de la interesada, menos aún sus meras expectativas de ganancias futuras. La interesada no descuenta las subvenciones percibidas al exponer el coste de sus proyectos y valora éstos de forma, en ocasiones, arbitraria y excesiva".

Y en cuanto a los daños causados a la apicultura, no se aceptan en su totalidad las indemnizaciones solicitadas, sino sólo las correspondientes a los daños probados y a los precios habituales indicados por el Servicio de Protección de la Naturaleza, claramente inferiores a los .....

Por lo tanto, yo, en nombre del Grupo Popular, tengo que decir que a esta primera petición de su Proposición No de Ley tenemos que votar en contra.

En cuanto a la petición segunda -el desmantelamiento de los campos de tiro-, nosotros hemos manifestado reiteradamente nuestra postura, que es una postura acorde con los Entes Locales Menores afectados, que se mostraban contrarios a este desmantelamiento.

Tengo que añadir a esto que el Juzgado de Astorga -el Juzgado Civil, no el Militar- ordenó el archivo de las diligencias, y que tal archivo ha sido recurrido por el Fiscal de la Audiencia de León. Nosotros tenemos una opinión muy clara sobre por qué este Fiscal ha presentado este recurso y cualquiera que esté en León lo sabe, de manera que no necesito decirlo claramente ante estas... ante estas Cortes. Bien.

En cuanto a la petición tercera, le digo desde ahora: si usted admite la votación separada, nosotros la votaremos inmediatamente a favor.

Y tengo aquí algo que tenía que leer. En cuanto a la regeneración de la zona afectada, existe ya un plan que el Ministerio de Defensa ha asumido de regeneración de la zona afectada, con una serie de extremos que, como también se contemplan en la petición sexta, para no pasarme de tiempo, puesto que ya llevo seis minutos hablando, lo dejo para ese momento.

En cuanto a la petición cuarta, a saber, estado de conservación, etcétera, de cortafuegos, pues tengo que decir que esto ya se ha hecho. Se han mejorado y endurecido las normas de utilización del campo de tiro; se han mejorado los medios de prevención del campo, ampliando y mejorando la red de cortafuegos, mejorando pistas y construido depósitos de agua, el último de cien mil litros que permite la carga de helicópteros. El coste

de estas obras ha sido de 26,8 millones de pesetas. Y también el Ministerio de Medio Ambiente, en breve, instalará en el campo de tiro una estación meteorológica. Y, además, se ha reforzado los medios de extinción del campo con cuatro vehículos contra incendios. Esto no es la Junta quien tenía que hacerlo, sino el Ministerio.

En cuanto a la petición quinta y a la petición sexta -plan de reactivación económica de la zona de El Teleno-, nosotros estamos de acuerdo con que se haga un plan. Obviamente, ese plan puede considerar que deben hacerse inversiones suplementarias a las que están previstas o a las que se han hecho para regeneración de la zona, o compensación, o lo que fuera. De todas maneras, nosotros no vemos por qué hay que destinar ya una partida en los Presupuestos del dos mil cuando ni siquiera existe ese plan. Si existe ese plan -que nosotros estamos de acuerdo en que se haga- y hay actuaciones urgentes para este año, desde luego, no le quepa la menor duda de que la Junta sabrá encontrar las partidas necesarias, no provincializadas u otras, para atenderlo. Pero esto, como ocurre muchas veces -y ya sé lo que me va usted a decir-, "es poner el carro delante de los bueyes". A veces se dice: "bueno, es que ustedes lo que no quieren es concretar". No. Lo lógico es establecer el plan, y, con arreglo a eso, si hay que establecer partidas específicas, se especificarían.

De todas las maneras, en el cuidado de las carreteras diré que ya se han invertido 67.000.000 de pesetas. De manera que no estamos en contra de que se haga ese plan, sí de que se prevea una partida específica antes de acometer siquiera su elaboración.

Bien. En cuanto a la petición sexta -partida en los Presupuestos Generales para garantizar el cumplimiento de la regeneración del plan-, el plan es un plan que va por sus pasos contados. Aquí no caben fantasías, ¿eh? Y el plan es lo siguiente: "en los tres primeros años, de acuerdo con los criterios vigentes de restauración, los trabajos se encaminarán a favorecer la regeneración natural por semilla hasta lograr..." -como yo dije aquí en alguna ocasión- "...la cantidad de trescientas mil plántulas por hectárea. En consecuencia, en los tres primeros años..." -porque esto es lo más importante- "...consistirán principalmente en la saca de madera y eliminación de residuos". Porque -como usted sabe- si la madera, las leñas pudren en el suelo vendría inmediatamente una plaga. La madera quemada -que hay, aproximadamente, por unos 122.000.000- ha sido ya subastada, vendida y cobrada. "En los años siguientes se procederá a la siembra y plantación en las zonas no regeneradas naturalmente. Y, finalmente, en los últimos años del proceso, cuya duración no se puede calcular con exactitud, los trabajos se concentrarán en el tratamiento de regeneración natural y del procedente de siembra hasta conseguir la restauración de la vegetación afectada por el incendio".

Bien. Sí tengo que añadir a lo dicho que los técnicos en desactivación de explosivos del Ejército de Tierra han terminado ya la limpieza de las zonas en las que deberán llevarse a cargo dichos trabajos.

Ahora bien, sí que le digo que como esto es el Ministerio de Defensa quien tiene que sufragarlo, de acuerdo con un plan que tiene que hacer la Consejería de Medio Ambiente, que es la competente -lo tiene que sufragar-, y pueden derivarse gastos, si usted admite votación separada, en esta petición nosotros vamos a votar que sí.

Y en cuanto a la Enmienda de Adición del Partido Socialista, pues nuestra posición en este momento es la siguiente: nosotros creemos claramente que la Enmienda persigue una cosa diciendo otra. No discutimos la existencia de yacimientos arqueológicos importantes. Dudamos, con una duda razonable hasta que se pruebe lo contrario, de la existencia de yacimientos arqueológicos importantes en la zona quemada. Pero es que aquí se va mucho más allá: se trata de establecer un espacio o parque arqueológico natural en la zona de El Teleno. Es decir, en definitiva, lo que se viene a coincidir -por otro medio, ¿eh?- es en la petición segunda de Su Señoría, donde se pide la desmantelación del campo de tiro de El Teleno.

Yo, ¿qué quiere usted que le diga?, puedo contestar a esto con dos argumentos: uno de ellos manido -ya sé que esto irrita-...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Un minuto, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Le ruego vaya concluyendo, señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Un minuto, déjeme. Claro, sí, llevo exactamente diez y treinta, ¿eh?, según el cronómetro suizo, sí. Pero voy a terminar.

Entonces, lo que yo digo es que hay dos argumentos sobre esto: primero, que el campo de tiro de El Teleno no empezó hace veinte años, señor Losa, empezó en los años cuarenta, cuarenta. Bien. Y hasta ahora ni los Gobiernos de "la Oprobiosa", ni los Gobiernos de la Democracia, ni los Gobiernos suyos consideraron conveniente quitarlo. Esto es... absolutamente cierto.

Es más, segundo argumento, el señor Zapatero, en una comparecencia que tuvo lugar en el mismo momento en que se discutió en el Pleno en la Legislatura anterior -y yo lo he dicho aquí, con alguna irritación de sus compañeros de Grupo-, decía que, efectivamente, el...

todo campo de tiro es un mal, pero el campo de tiro de El Teleno era un mal necesario. De manera que en unos sitios se dice una cosa y otros sitios se dice otra.

Por lo tanto, nosotros a esta Enmienda sorpresiva de Adición, pues votaríamos en contra. Si el señor Herreros admite la votación separada de los extremos que nosotros hemos dicho, pues a esos dos votaríamos a favor. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Arvizu. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, yo estaría dispuesto; pero, precisamente, los demás Procuradores y Procuradoras es posible que tengan algún tipo de duda o incertidumbre. Su Señoría, no. Porque Su Señoría ha participado en todos los debates que ha habido sobre esta materia en los tiempos recientes, y Su Señoría tiene -lo mismo que el Grupo Parlamentario Popular- la capacidad de hacer una iniciativa en la cual se pueda plantear lo que Su Señoría plantea o aquí pretende que nosotros admitamos. Entre otras razones, entre otras razones, por la siguiente: cuando yo aludía anteriormente al Pleno del veintiocho de octubre del noventa y nueve, allí se debaten dos Proposiciones No de Ley. Y en una de las... sí, perdón, del noventa y ocho -no, para que quede registrado perfectamente, es del noventa y ocho- y allí se plantea una Proposición No de Ley del Partido... por el Grupo Parlamentario Popular y otra de Izquierda Unida, y, lógicamente, gana la del Grupo mayoritario. Y nosotros, en base precisamente a esa Proposición No de Ley, exigimos que cumplan, exigimos que cumplan. Nada más.

Es verdad: el punto segundo le añadimos, porque, si no, dejaríamos de ser nosotros mismos y entenderíamos que, bueno, pues que de la noche a la mañana, pues, hemos cambiado todo, y porque, además, pensamos que es la solución adecuada, que es el desmantelamiento.

Pero lo que nosotros exigimos es que su Plan se cumpla; que su Plan se cumpla hasta el extremo... y usted también estaba presente, en el Diario de Sesiones consta la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente en aquel momento, en el cual expresa minuciosamente cada una de las pasetas y cada una de las razones que motivan el que llegue a plantearse la reducida valoración en 1.559 millones de pesetas.

Sí es cierto que se han ido ya aplicando y que se han ido ya aportando, pero con una rebaja que ustedes entonces dijeron que no iban a admitir de ninguna de las maneras. Y usted se engancha en estos momentos a decir la legitimidad o la legalidad de un contencioso por parte de la Administración Autonómica. Desde luego, cuando

las Cortes de Castilla y León han resuelto apoyar al Gobierno Autónomo, lo hace con todas las consecuencias, aunque la Oposición hayamos votado en contra. Y, lógicamente, tiene nuestro respaldo para que sea un contencioso del género que se pueda establecer el que se requiera el cumplimiento de lo que la Junta de Castilla y León, el Gobierno Autónomo, dice que ha valorado y que ha tasado en estricta justicia.

Que ahora me vengan diciendo que entonces no había setas, y que además las pocas que había se las recogían de forma individual o personalmente... lo dice el Consejo de Estado, pero usted lo argumenta aquí como forma para admitir que, en vez de 1.559 millones que el Partido Popular, que el Gobierno Autónomo aquí había valorado, se pliegan ustedes a los deseos en los que se había cerrado en banda el Grupo Parlamentario... perdón, el Ministerio de Defensa, cuando ustedes han producido centenares de declaraciones en los que "la Junta garantizaba la repoblación en seis meses", "exigirá el cumplimiento y reclamo a los 1.600 millones para los afectados por el incendio de El Teleno"... en fin, todas esas cuestiones. Nosotros decimos: exíjanlo ustedes.

La vía; la que ustedes quieran. Exíjanla ustedes. Porque estamos absolutamente convencidos de que, de lo contrario... -aun así y todo lo van a hacer-, pero, de lo contrario, cada vez se van a encontrar con más facilidad para hacer toda esta historia.

Yo diría más, incluso, cuando usted dice que "mire, nos parece muy bien que se haga un plan de recuperación, pero que ya no es tiempo, o que no es el momento todavía". Mire, usted sabe, porque aquí un compañero mío anteriormente lo había planteado, mil novecientos cuarenta se crean, pero nosotros presentamos un documento desde el año mil novecientos ochenta y dos hasta el presente, en el que no hay ni un solo año en el que no se hayan producido efectos negativos sobre la flora, la fauna... pero en cantidades importantes. Incendio en el monte del Luyego en septiembre del ochenta y dos; lo mismo en el ochenta y tres; quema de mil quinientas hectáreas en el ochenta y cuatro; en mayo del ochenta y cinco, mil quinientas hectáreas en el campo de tiro; y así sucesivamente.

Quiere decirse que no es válido, en absoluto, el argumento de decir: han llegado tarde, no han llegado a punto. Tiene que reconocer que si no hay el firme propósito de ir hacia un proceso de desmantelamiento, si no hay el firme propósito, lógicamente, ni siquiera de controlar a través de esa Comisión de cuándo se pueden hacer las maniobras de tiro y regularlas, es absolutamente indispensable, es históricamente indispensable que se hubiese presentado ya un plan y que en estos momentos se estuviera cumpliendo o que estuviese en marcha.

Y hay un hecho que sí me gustaría, porque sabe que Izquierda Unida se ha personado incluso presentando una

querrela criminal al Ministerio de Defensa, porque nadie quiere hacerse responsable de estas tareas y parece que simplemente se solucionan con: "¿cuánto le cuesta este asunto? Bueno, pues, ya está". Hasta el extremo, incluso -que a usted le consta-, de que la madera quemada no ha sido mercada o comerciada por la Junta, sino que se ha depositado esa acción en el Ministerio de Defensa. Me imagino que sólo en lo que son los terrenos del campo de tiro, porque, si ya se hubiese producido en el resto de los campos quemados, sería realmente oprobioso, y como dice ya aquello "de poner la cama", ya es lo penúltimo que nos falta en este... en esta Asamblea o en estas Cortes.

Yo diría -para terminar-: ustedes tienen la opción y la posibilidad de presentar las Proposiciones No de Ley que quieran; ustedes tienen la obligación, al menos, de secundar sus propias decisiones cuando las toman y, además, están respaldados por parte de las Cortes de Castilla y León; ustedes en estos momentos, con el fraccionamiento de la Proposición No de Ley, lo que están buscando es menoscabar las razones que han venido siendo utilizadas constantemente por los Grupos Parlamentarios de la Oposición y, aunque después se intente aquella razón última de un mal necesario, nunca jamás se podrán justificar acciones de esta naturaleza, de ninguna de las maneras. Y lo que sí es absolutamente claro es que se pone en entredicho el modelo autonómico, desde el mismo momento que atados de pies y manos tenemos que plegarnos a las decisiones sobre el territorio que tenemos capacidad de gobierno, se nos impide en la práctica actuar defendiendo nuestros propios intereses.

Por tanto, mantenemos, con la inclusión de la Enmienda de Adición que hacía el Grupo Parlamentario Socialista, el texto. Exigimos que haya un cumplimiento, si no quieren de esta Proposición No de Ley, de la suya aprobada en octubre del noventa y ocho. Y, en todo caso, si ustedes tienen en estos momentos algún tipo de corrección que hacer, pues, háganla, pero no se menoscaben los intereses de los habitantes de la zona. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Y concluido el debate, sometemos a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor de la Proposición No de Ley: siete. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Y entramos en el tercer punto del Orden del Día, que dará lectura la Secretaria de la Comisión.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Sí. Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, PNL 33, presentada por el**

**Grupo Parlamentario Popular, relativa a adopción de medidas para reparar los daños causados por los temporales en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 11, del cinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para presentación de la Proposición No de Ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Roberto Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. No creo que me lleve mucho tiempo la presentación de esta Proposición No de Ley, toda vez que el fundamento de la misma, pues, casi ha quedado explícito en el primer debate de esta Comisión, puesto que el tema de fondo, evidentemente, era el mismo, que no es otro que el paliar o, de alguna forma, tomar decisiones para que se puedan paliar los daños, o ayudar a paliar los daños que se produjeron como consecuencia de los temporales producidos el día uno de septiembre de este año.

Nosotros, en aquella fecha... -la Proposición No de Ley tiene fecha de veinte de septiembre-, en aquella fecha lo que pensábamos, como así creemos que es lo prudente, es que no se podía concretar de una manera clara, toda vez que para tomar decisiones a la hora de daños producidos hay que conocer los mismos. Y lo que se hizo en un principio es crear aquella Comisión de Seguimiento a la que antes me refería, para, en función de eso, poder tomar las decisiones oportunas.

Es por ello que lo que sí concretó este Grupo Parlamentario a la hora de presentar la Proposición No de Ley, no es otra cosa que instar a la Junta para que, en definitiva, tome todas aquellas medidas que estén en su mano, como así lo ha hecho, como antes manifesté -y que por economía procedimental, digamos, no repito todas las actuaciones que ha hecho la Junta, porque, en última instancia, quedará constancia de ello en el Libro de Sesiones... en el Diario de Sesiones, en el punto... en el primer punto del Orden del Día-, pero que son muchas las actuaciones que ya ha hecho la Junta al día de hoy, toda vez que -insisto- se presentó el veinte de septiembre y estamos a cinco de noviembre.

Es por ello que yo, sin más explicaciones al respecto del porqué -que yo creo que queda claro-, voy a leer el texto que por parte de este Grupo Parlamentario se propone para su aprobación en esta Cámara... en esta Comisión, con independencia de los Antecedentes -que todos se refieren, lógicamente, a los daños que se produjeron y la forma en que se actúa-, se dice:

Por todo lo expuesto anteriormente, se formula la siguiente Propuesta de Resolución -dos puntos-:

Primero. Instar... -casi en tono imperativo, quiero decir que cuando las Cortes instan a la Junta es porque, evidentemente, está convencida de que lo puede hacer y que realmente debe de hacer lo que a continuación se expresa- Repito, primero, instar a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de la Nación que por Real Decreto-ley -no por ley, sino por Decreto-ley que es mucho más rápido- se instrumenten las medidas adecuadas a fin de reparar los daños causados por los recientes temporales ocurridos en la provincia de Ávila el día uno de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

Y segundo. Solicitar a la Junta de Castilla y León que adopte las medidas complementarias y compatibles con las que establezca el Real Decreto que se solicita al Gobierno... -no olvidemos en este punto que la coordinación de las ayudas es competencia de la Administración Central-. Pues bien, para que desde las Consejerías competentes se habiliten los medios correspondientes para reparar los daños causados tanto públicos como privados... -insisto, tanto públicos como privados; muchos de ellos ya han sido reparados al día de esta discusión o de esta presentación de esta... bueno, de este debate aquí en esta Comisión- ...todo ello de acuerdo con la valoración realizada por la Comisión de Seguimiento... -como no puede ser de otra manera- ...y que no han sido atendidos hasta la fecha. Insistimos que cuando se presenta esta PNL es el veinte de septiembre. Muchos de ellos ya han sido corregidos, como luego, si es el caso, me referiré. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. ¿Hay algún Grupo Parlamentario que desee consumir un turno en contra? Como no hay ningún Grupo Parlamentario, vamos a entrar en un turno de fijación de posiciones. Entonces, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Pues va a ser a favor, por lo que dije en principio: porque mejor es esto que nada; aunque esto casi nada es. Porque, algo que necesita unas medidas superurgentes, porque la situación ya se produjo en septiembre, aunque se hayan ido paliando algo las situaciones, cuando salga el Decreto, cuando lleguen los fondos, posiblemente muchos de los damnificados ya tengan una tienda de campaña para vivir en ella.

Y lo peor de todo es que he llegado a la conclusión que la división de poderes sólo estaba en la mente de Montesquieu y en el papel, porque en la realidad, el Grupo Parlamentario que pertenece al poder -sea cual sea, sea cual sea, según el dónde y cómo- sólo hace lo que dice el Poder Ejecutivo. O sea, no hay división de poderes. Pero, así y todo, vamos a votar a favor. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don José Manuel Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Yo tendría que decir que la situación en la que nos encontramos en este momento, al escuchar la Proposición No de Ley del Grupo Popular, casi me movería a la hilaridad, si no fuera que estamos hablando de un tema realmente muy serio. Y lo digo porque cuando he escuchado los argumentos del Portavoz del Grupo Popular para desestimar la posibilidad de votar apoyando nuestra Proposición No de Ley, el argumento que con más fuerza y reiteradamente he escuchado es el que gran parte de las iniciativas estaban ya tomadas y no había lugar a plantear una Proposición No de Ley.

Señor Jiménez, entonces... yo pensaba que usted ahora iba a retirar la suya, porque realmente lo que usted está diciendo es algo que está iniciado también. Pero, en fin, yo repito que éste es un tema serio y, por tanto, las risas no vienen a cuento, pero por dentro uno siente como un cierto cosquilleo, créame usted.

Yo le tengo que decir que esta Proposición No de Ley que usted presenta, ya le dije antes cuando discutimos la nuestra y que ha sido rechazada, pues, no me parecía una Proposición No de Ley con un texto conveniente. Y voy a intentar explicarle el porqué.

Pues, primero, porque en ella hay dos puntos. En uno se insta a la Junta a solicitar del Gobierno un Real Decreto-ley que instrumente medidas adecuadas para reparar los daños. Mire usted, señor Jiménez, yo creo que si algo debemos hacer desde la Comunidad Autónoma al Gobierno Central es instarle a que declare zona catastrófica a esas zonas afectadas. Y esto no lo hemos hecho nosotros en nuestra Proposición No de Ley, porque ya lo han hecho prácticamente todas las Administraciones. Y si el Gobierno de la Nación tiene interés en declarar esa zona catastrófica -que yo espero que lo tenga-, lo debe hacer ya, sin necesidad de que se produzca una Proposición No de Ley. Porque, repito, la ha pedido la Diputación, la han pedido los Ayuntamientos, y lo han pedido iniciativas parlamentarias de nuestro Grupo Socialista, donde el Parlamentario que representa a la provincia de Ávila presentó, en su momento, la correspondiente solicitud de declaración de zona catastrófica a quien lo tiene que hacer, que es el Gobierno Central.

Por otra parte, bueno, yo creo que solicitar que la Junta tome medidas complementarias es algo que, realmente, no entiendo. No entiendo porque, entonces, usted tendría que decirles, señor Jiménez, a los ciudadanos que han perdido sus viviendas, o que han perdido sus enseres, que están durmiendo en la cama prestada de un vecino, que deben esperar a que la Junta espere a que se produzca un Real Decreto-ley, que puede no producirse. Yo creo

que esto, créame usted, no sé cómo se lo van a entender los vecinos afectados por este problema tan serio como el de la riada.

Por otra parte, tendría usted que decirle también a los agricultores que han perdido gran parte de sus explotaciones, como en Villatoro, en Navacedilla, que deben asumir los créditos al interés normal, sin ningún tipo de ayudas, esperando que algún día la Junta espere a que el Gobierno de la Nación tenga a bien promulgar un Real Decreto de ley. No sé yo, tampoco, cómo lo van a aceptar eso los agricultores.

Además, usted tendrá que decirle también eso mismo a los ganaderos que, para completar los problemas y para contemplar los problemas que le han surgido con su ganadería (en la cual, por cierto, tiene competencias absolutas la Junta de Castilla y León), pues deben también seguir esperando a que Madrid tome una decisión.

Dígale usted también a los señores Alcaldes de los municipios afectados, señor Jiménez, que paguen de su bolsillo o del bolsillo de las arcas municipales las facturas que tienen ya encima de su respectivas mesas por algunas de las iniciativas que se han tomado -y yo creo que bien tomadas- por estos Alcaldes en los momentos agudos en que se produjo el problema.

Dígasele usted también a los ciudadanos en general. Dígale usted a los ciudadanos de Ávila, bueno, pues que deben esperar, que deben esperar a que se produzca este Real Decreto-ley para que su Consejero de Medio Ambiente -por cierto, número uno en la lista de la candidatura autonómica por Ávila-, pues, tome las medidas que hay que ir tomando ya para que, a la hora que se produzcan las distintas actuaciones en los cauces de esos ríos, en los caminos forestales, en los caminos rurales, etcétera, donde se han producido los problemas, se acometan sus reparaciones de una forma que respete escrupulosamente el medio ambiente. Dígasele usted, a su propio Consejero -ahora Vicepresidente de la Junta-, pero, me temo que, a lo mejor, se va a enfadar con usted porque le está usted obviando y quitando la posibilidad de inaugurar algo, que es algo que a él le encanta.

Pero yo creo, señor Portavoz que, repito, vamos a no hablar de una forma que, en fin, que pudiera parecer que es poco seria -y aunque lo es-, diciéndole que estas subsidiariedades a las que usted se refiere, hablando de que la Junta asuma de forma complementaria actuaciones compatibles, pues, nos llevan a nosotros a pensar -como le dije antes- que ésta es una mala Proposición No de Ley. ¿Por qué? Porque se adopta la asunción de los problemas de una forma global, sin concreciones que garanticen las actuaciones. Por otra parte, se atiene a esta subsidiariedad -a la que me refería antes- por parte de la Junta, a un posible Decreto. Yo le diría: señor Jiménez, ¿y si no se produce ese Real Decreto? Usted lo que le está diciendo a la Junta es que, lo que ha hecho ya, lo

deshaga. Porque usted dice que no haga la Junta nada hasta que no haya un Real Decreto del Gobierno Central.

Por otra parte, se olvida usted de que esta subsidiariedad está implicando negativamente las responsabilidades que, en concreto, tiene la Junta de Castilla y León en materias como la agricultura, como el medio ambiente, como el fomento de... y como las carreteras y demás de... afectadas en esos lugares donde se produjo el problema.

Y, por último, yo creo que está usted diciéndole a la Junta con esta Proposición No de Ley que haga dejación de esa obligación que yo entiendo que debe tener la Junta de Castilla y León en el liderazgo de la asunción de las posibles medidas para solucionar los problemas que surjan en cualquier punto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y fíjese usted que le digo del liderazgo, no le digo de la responsabilidad, porque en el Grupo Socialista tenemos muy claro quiénes tienen responsabilidad, quiénes tienen competencias en unas materias y quiénes las tienen en otras. Pero, a la hora de plantear esas Comisiones como la que usted mismo ha indicado que está funcionando, siempre "entiendo yo" debe ser la Junta de Castilla y León quien lidere, independientemente de que tenga unas responsabilidades una Administración u otra.

Por tanto, nosotros, señor Portavoz del Grupo Popular, sentimos mucho que no se haya aprobado nuestra Proposición No de Ley, obviamente, y sentimos que esta Proposición No de Ley que usted hace no sea una Proposición mucho más concreta y mucho más... sin esos problemas a los cuales me he referido en mi intervención.

Pero, en cualquier caso, le adelantamos: no podemos votar en contra nada que sea... aunque sea una iniciativa "permítame la expresión" torpe, de cara a solucionar unos problemas de unos ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma. No lo podemos votar en contra; a favor nos es difícil votarla, porque creemos que toda esta inconcreción y todo este llenado de iniciativas que no creemos que sean constructivas, pues, el que nosotros lo apoyásemos nos haría ser solidarios con una postura tan poco solidaria con los problemas de los ciudadanos de Ávila como la que ustedes han tenido al votar nuestra Proposición No de Ley.

Por tanto: no podemos votar en contra; no podemos votar a favor; y lo que vamos a hacer es algo que nos parece serio, es abstenernos. Y con nuestra abstención no queremos decir que nos da igual, sino que nos parece bien que ustedes aprueben su Proposición No de Ley; pero que nosotros seguiremos tratando de conseguir que con las iniciativas que planteamos en la nuestra el problema se resuelva y se resuelva de una forma adecuada para los intereses de los ciudadanos afectados por el... por ese serio problema. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Jiménez. Para cerrar el debate, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, yo, francamente, siento que haya usted utilizado los términos que ha utilizado y las formas que ha utilizado, porque, cuando menos, demuestra dos cosas: una, que no se ha leído nuestra Proposición No de Ley; o, si la ha leído, la ha leído con el más mínimo interés "eso es una cosa que queda clara"; y, desde luego, que usted ha venido a esta segunda, o por lo menos a esta segunda Propuesta, con un carácter de víctima total. Usted ha empezado a utilizar unos términos completamente demagógicos que ya no se utilizan y que lo único que hace es... bueno, pues, hablar por hablar, por decir palabras bonitas y que cambien, y que todo esto queda muy bien. Usted empieza a utilizar términos como que el señor que está en la cama, que ya qué le vamos a hacer, el ganadero, que pobrecito, que está...

Mire usted, esos términos ya no se utilizan, todos somos lo suficientemente responsables para saber tomar las decisiones que tenemos que tomar, y tomarlas. No hacer... no utilizar palabras bonitas que caen muy bien, desde luego "que usted lo sabe hacer muy bien", caen muy bien en un titular, o que caen muy bien en un programa de radio o, simplemente, en un hablar en esta Comisión de decir que qué va a pasar con el señor que está en la cama pobrecito. Pues, eso demuestra, entre otras cosas, que no se ha leído... porque empieza a decir que desde el primer momento se empezaron a adoptar medidas de ambulancias... que lo pone en la misma Proposición No de Ley.

Mire usted, utiliza estas palabras cuando usted sabe, o debiera de saber "debiera de saber, porque intuyo que no lo sabe, porque no lo conoce" que ya se han tomado muchas medidas encaminadas a todas esas palabras que usted utiliza... a todas esas acciones que usted mismo ha utilizado de los ganaderos, de las ambulancias, de las duchas... ¿Qué pasa? ¿Es que a usted le produce risa que haya duchas, que se promueva alguna habilitación para servicios en esos primeros momentos? No. Es que si utilizamos esos términos, los utilizamos los dos. Y como yo no quería llegar a ese... a esa forma de debate, sino lo que quería era, precisamente, utilizar un debate constructivo, es decir, vamos a pelear los dos "usted y yo" para que las cosas de Ávila salgan adelante, para que este problema se solucione... es, precisamente, para lo que yo le pedía ese apoyo. Ese apoyo a través de su debate en su Propuesta, y de debate en la mía. Veo que eso no ha sido posible, sino que usted ha empezado a soltar una serie de ideas "que se le han ocurrido cuando las iba escribiendo mientras se debatía la Propuesta anterior", y ahora va y las suelta y pretende decir que aquí no se ha hecho nada.

Pues, mire, está usted muy equivocado. No conoce las medidas que se han tomado y, por lo que veo, no va a tomar el interés para conocerlas. Mire, le diré más, le diré más: usted dice que nosotros no hemos tenido ánimo de consensuar esta cuestión; usted sabe que sí; usted sabe que yo en este mismo micrófono –no hace mucho tiempo– le he propuesto un texto alternativo, el cual usted no ha aceptado –pero que, en cualquier caso, conocía–, por las razones... –que yo ahí ya no entro a analizar–, por las razones que sean, usted no lo ha aceptado.

Pero, mire, cuando dice que el Portavoz de nuestro Grupo Parlamentario –no yo, sino el Portavoz del Grupo Parlamentario– no aceptó esta Propuesta... la Propuesta que ustedes plantearon, yo tengo que decirle que no es forma de presentar una Proposición No de Ley decir: "Oye, o la firmas o la presento como está". Eso no es ánimo de consensuar; eso no es ánimo de crear diálogo y de hablar entre las dos partes. Yo le he dicho un texto, se lo hemos estudiado, usted no ha creído que era oportuno y ha votado en contra y yo se lo respeto; pero, entonces, no me critique que no he tenido... que no he tenido voluntad de consensuar las cosas.

Y, mire, no me diga usted tampoco que no hablo... que hablo en términos genéricos. Yo le puedo leer... porque usted la ha leído muy deprisa, a lo mejor, con el ánimo de que no nos enteráramos... (Ya voy terminando, señor Presidente.) En términos casi más genéricos todavía... ahora, eso sí, quedan muy bien. Si yo lo reconozco que saber escribir las cosas, las sabe usted: "Elaborar con carácter de urgencia un censo –en concreto– de afectados". Cosa que usted sabe que lo hace la Comisión de Seguimiento. Pero lo dice. Claro, queda muy bien decirlo.

Fíjese cómo concreta usted en su propia –le estoy leyendo, ¿eh?– "aplicar los créditos extraordinarios para reponer las infraestructuras públicas dañadas en el tiempo posible..." O sea, ya veo cómo usted concreta, o sea... O es que hay que decir en una Propuesta "hay que arreglar la carretera tal o la carretera cual". Yo creo que eso no es objeto de una Proposición No de Ley. Cuando se han producido daños por más de 300 ó 400.000.000 de pesetas, cuando hay un montón de daños producidos en carreteras, en viviendas públicas... en viviendas privadas, en dotaciones públicas, pues, evidentemente, hay que hablar con carácter general. Y acabaré diciéndole: nunca se podrán tomar decisiones –o, por lo menos, sería una irresponsabilidad hacerlo– si no se conocen, si no se evalúan los daños. Hay que tomar una adopción de urgencia, una cuestión... unas medidas de urgencia, naturalmente, lo más elemental: las ambulancias, los médicos, el saneamiento, etcétera. Pero, después, sería una irresponsabilidad empezar a tomar decisiones cuando no se conoce la evaluación exacta de los temas.

Y eso es lo que ha hecho... lo que ha hecho la Junta de Castilla y León en coordinación con otras Adminis-

traciones. Y se lo he dicho antes y se lo vuelvo a decir ahora: se crea una Comisión, se evalúan los daños, se dice qué es lo que falla, qué es lo que no funciona, qué es lo que hay que hacer y, en función de eso, se empiezan a tomar decisiones. Y se arreglan carreteras, y se arreglan casas, y se arreglan puentes –que, anecdóticamente, ya le dije antes que había un puente que en un mes se volvió a hacer–.

O sea, por lo tanto, no entiendo los términos de su... de su planteamiento. Lamento que lo haya hecho en esos términos, lamento, porque sabe que no es... las cosas como se debían de hacer. Y yo le reitero que ya son muchos los millones que se ha gastado la Junta de Castilla y León en este asunto, porque se los tiene que gastar, naturalmente, porque se los tiene... Y si hace falta más, se los gastará más. Y, de generalizaciones, nada; nosotros hemos concretado hasta donde podíamos concretar.

Mire, yo le vuelvo a reiterar lo que le digo: sumemos esfuerzos; pero sumémoslos conscientemente. No veníamos aquí a hacer... a decir palabras que quedarán muy bien; tenemos que concretar y decir las cosas. Pero concretar, no... concretar es decir cosas concretas, no decir que vamos a concretar y luego no concretamos. Yo si quiere le sigo leyendo –no lo voy a hacer, evidentemente– su Propuesta para que vea que en los momentos en que se planteó era papel mojado. Eso sí, era voluntad, y en eso se lo reconozco. Y le admito que, efectivamente, usted tenía voluntad, o su Grupo Político, de solucionar los problemas consecuencia de esta riada. Pero nosotros también. No nos critique, por tanto, el que hayamos votado, o dejado de votar, cuando hemos tenido la voluntad de, los dos, ir juntos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. concluido el debate, sometemos a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor de la Proposición No de Ley: seis. Votos a favor de la Proposición No de Ley: once –perdón–. Votos en contra: seis... Votos en contra: ninguno. Abstenciones: seis. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley debatida.

Entramos en el cuarto y último punto del Orden del Día, que dará lectura la Secretaria de la Comisión.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Sí. Cuarto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley número 36, presentada por la Procuradora y el Procurador Rosario Velasco y don Antonio... doña Rosario Velasco y don Antonio Canelo, relativa a dotación de fondos para construcción de una sede propia del Consejo Comarcal de El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, número**

### 13, del ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Rosario Velasco.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Hacer esta Proposición No de Ley resulta un poco difícil después de lo que ha pasado esta mañana y de lo que pasa habitualmente en estas salas. Es como si las palabras no significaran lo que tienen que significar y el contexto en el que nos movemos es de absoluta esquizofrenia: estamos aquí hablando de unas cosas y la realidad es otra.

Yo quiero decirles que esta propuesta es una propuesta muy consensuada; es una propuesta votada ya en el Consejo Comarcal en la pasada Legislatura, y fue apoyada por todos los Grupos: el Grupo Popular, el Grupo Socialista, la UPL -que estaba representada en aquel entonces- e Izquierda Unida.

Nuestra propuesta es una propuesta amplia, muy concreta, en la que queremos... el cómo no lo decimos, el cómo no lo decimos, tenemos ideas... hoy voy a exponer nuestras ideas aquí, pero con afán de buscar consenso en una propuesta que realmente quieren los bercianos, los hombres y mujeres de El Bierzo, que hagamos los políticos bercianos frente a esta Cámara... en esta Cámara.

Es cierto que somos una comarca, pero una comarca de ciento cuarenta mil habitantes. Hay hombres y mujeres hoy pendientes de la decisión que se tome aquí, porque el sentir de El Bierzo, desde la Ley de Comarcalización -que fue en fecha catorce de marzo del año noventa y uno-, es de no haber visto ninguna voluntad política de resolver realmente los problemas de El Bierzo desde un ente, desde una Administración comarcal, como el Consejo Comarcal.

Han pasado... han pasado todos estos años, han pasado todos estos años muchas promesas por los políticos, en este caso del Partido Popular y desde la Junta, y los bercianos nos sentimos en una esquina de la Comunidad. Los bercianos hablamos castellano, pero a veces con acento gallego; entendemos el gallego; y quiero que sepan, Señorías, que en El Bierzo se ve más la Televisión Gallega que la de Castilla y León. Pero eso lo pongo en antecedentes para que ustedes sepan que nos sentimos una comarca periférica; pero, a la vez, una comarca con un profundo sentido de solidaridad con el resto de la Comunidad Autónoma.

Por ese motivo, por ese motivo, los políticos de El Bierzo del Partido Popular, del Partido Socialista, hemos hablado muchas veces de cómo dar forma, cómo dar

forma a esas inquietudes que los ciudadanos de El Bierzo quieren: qué quieren... qué queremos hacer de nuestra Comarca, qué competencias tenemos que negociar y cómo vamos a acercar la Administración de la Comunidad Autónoma a nuestro territorio.

En ese sentido, nos parece elemental el que dispongamos de una sede digna para el Consejo Comarcal; pero también de una sede digna para otras instituciones: para la propia Junta de Castilla y León, que tiene allí sus oficinas y que, realmente, deberían estar en un bloque único, en un edificio singular.

En este sentido, nuestra propuesta es muy clara: pedimos que se arbitren los fondos necesarios para que eso pueda ser posible. El cómo lo vamos a hacer, hay muchas posibilidades. Pero lo que sí les digo es que sepan que en estos momentos, si ustedes preguntan a los bercianos dónde está la sede del Consejo Comarcal, probablemente saben por dónde queda, pero, incluso, les resulta difícil llegar a ella, porque en el ascensor de acceso figura que está en la P2, y subes a una cuarta planta; y está en la segunda planta, y marcas el dos y te salen otras oficinas diferentes. Quiero decir que ni siquiera, ni siquiera eso tenemos.

Como consecuencia de la nueva... de las elecciones y de la nueva configuración del Consejo Comarcal, ustedes saben que las fuerzas están muy equiparadas, y se está intentando llegar a consensos de los Grupos Mayoritarios para hablar de las transferencias que desde el Gobierno Autónomo hay que ceder, desde la Diputación y desde las propias Entidades Locales. En este sentido, nos parecía que, antes de hablar de eso, era fundamental hablar de una sede y de un local donde poder trabajar.

El Presidente del Consejo Comarcal solicitó y puso en antecedentes al Consejero de esas dificultades, y rápidamente ofertaron una solución, y era ofrecer unos locales que estaban... que iba a abandonar las oficinas que actualmente tiene la Junta de Castilla y León en Ponferrada, porque se están haciendo otras oficinas en unos bajos comerciales, pues, también -creo, desde mi punto de vista- bastante poco importantes para lo que es... lo tendría que ser la representación administrativa de la Junta en El Bierzo. Pero eso es insuficiente.

Yo les voy a dar datos. En estos momentos, el Consejo Comarcal tiene muy poquitas transferencias, escasísimas: solamente ventanilla única, supuesta; un servicio de apoyo a los municipios; algo en protección de menores -muy poco-; algo en intervención familiar; escasas cosas de medio natural; muy poquito de formación y empleo; un centro de atención a drogodependientes; y algo en turismo; y sí que lleva la oficina del Leader. Pero hay... Todo esto está ubicado en cuatrocientos metros, además dispersos: trescientos en una zona, por la que se pagan 272.000 pesetas de alquiler; y luego otros

cien metros, que ocupa una sede de la Cruz Roja para el Centro de Atención a Drogodependientes; además tiene un garaje alquilado por 40.000 pesetas, y paga a la Cruz Roja 75.000. Más o menos, se están pagando 400.000 pesetas al mes.

La ubicación... la supuesta ubicación nueva en ese edificio que actualmente ocupa la Junta tiene muchísimos problemas y solamente implementaría el espacio actual en doscientos cincuenta metros cuadrados. Es un edificio viejo, no reúne condiciones; realmente, tanto no las reúne que la propia Junta ha decidido cambiar las oficinas. Y no está ni siquiera en un espacio único, sino que ocupa primera planta, tercera, cuarta, en el centro de la ciudad, en un solar que los bajos comerciales son zapaterías y tintorerías; no hay posibilidad de aparcamientos. Y realmente es un buen solar para especular urbanísticamente, pero muy poco operativo para la sede. Por decirles, tiene calefacción individual de carbón y una empresa se dedica a mantener la calefacción encendida.

Sí que puede servir momentáneamente, mientras no se resuelva una ubicación definitiva; pero, en cualquier caso, no es la sede del Consejo Comarcal que los bercianos queremos, y tampoco lo queremos los políticos, ni del Partido Popular, ni del Partido Socialista, ni de la UPL -que en estos momentos no estáis representados-, ni de Izquierda Unida.

Por eso, yo creo que es necesario que apoyen Sus Señorías esta Proposición No de Ley, con la posibilidad de negociar de qué forma se puede hacer. Que, en ese sentido, nosotros sabemos qué se puede hacer: hay una parcela de la Junta de Castilla y León, en concreto de la Consejería de Medio Ambiente -es una parcela de cuatro mil metros cuadrados-, que está en una zona céntrica de la ciudad, al lado de un parque, al lado del río Sil, al lado de los Juzgados, de la Policía Nacional; una zona escolar. Es una parcela única para hacer un edificio de esas características.

Y en cuanto a la forma de financiación, nos parece que sería posible negociar con Endesa, que es una empresa que ha vivido y convivido con los bercianos durante muchos años y que, realmente, nunca se ha destacado por dar nada importante a cambio a los bercianos.

Y, por otra parte, saben ustedes que nosotros participamos de los Fondos Miner, y a través del eje municipal de los Fondos Miner se podía consensuar y hacer operativa esta propuesta. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Procuradora. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Entramos en un turno de fijación de posiciones. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Nuestra postura va a ser a favor, como no podía ser menos, porque no sólo es preocupación de la Comarca de El Bierzo, sino de todos los leoneses, aunque entiendo que les toque más de cerca a los implicados directamente.

En las dos comparencias que ha tenido el Consejero, este Grupo ya le preguntó y ya le ha hablado del Consejo Comarcal, porque nunca hemos entendido por qué se crea una institución, cuando luego no se le dota, no sólo de competencias, sino de locales. Ha sido, pues, de ponernos colorados todos los leoneses el hecho de que los plenos últimos hayan tenido que celebrarse en la calle, en una... una especie de tienda de campaña o algo así -según vi la foto-. Creo que es vergonzoso para todos los políticos y para todos los ciudadanos, por lo menos de León.

Creemos que se le debe dotar... estoy de acuerdo también en lo que habla la señora Procuradora en cuanto a las oficinas de la Junta. Porque aunque a lo mejor no sea parte de la Proposición No de Ley, ya que en ella habló, es cierto que las... no sólo en El Bierzo, sino al menos en toda la provincia de León, salvo raras excepciones de última ubicación, son vergonzantes, no para la Administración sólo, sino para los administrados. Y, desde luego, lo del Consejo Comarcal clama al cielo.

Nuestra postura va a ser a favor, y además creemos que, por una vez, todos los Grupos Parlamentarios aquí representados estemos de acuerdo en la necesidad de crear... de tener un centro digno, unos locales dignos, para la ubicación del Consejo Comarcal de El Bierzo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias. Señora Velasco, quizá su "bisoñez" en esta Cámara le haya hecho decir lo que no quiere. Yo he oído, con no poca sorpresa, que aquí las palabras adquieren tintes de esquizofrenia -me parece que ha sido su expresión literal-. Y, claro, como las palabras las pronuncian quienes aquí están, pues eso quiere decir que alguien le está llamando a usted esquizofrénico. Es una actitud... en fin, parlamentariamente puede ser legítima, pero yo, desde luego, no había oído nunca esto debajo de estas bóvedas. ¿Cómo calificaría usted, entonces, señora Velasco, la actitud del Presidente del Consejo Comarcal de llevar el Consejo a la calle? Porque puede calificarse también duramente, no le quepa la menor duda.

¿Cómo calificaría usted, señora Velasco, la actitud deliberada del Presidente del Consejo Comarcal, Ex Alcalde de Bembibre -ahí, quizá, pudiera estar la expli-

cación de las cosas-, de generar o tratar de generar con la Diputación Provincial de León un conflicto que la propia Diputación no ha provocado?

En fin, hay un axioma del Derecho Civil que también puede aplicarse al Derecho Político, a saber: "El que no cabe en su casa no tiene derecho a ocupar la ajena si, quien la tiene, no quiere cedérsela". Pero como aquí no se trata de aparcar las cosas con un principio jurídico, sino de encontrar soluciones a las cosas, lo que sí se impone es una negociación con las instituciones, respetuosa, en los términos debidos, respetando la autonomía de las mismas; porque la experiencia nos dice que cuando los diálogos se plantean con un afán constructivo, las instituciones no suelen hacer oídos sordos a lo que son legítimas demandas de otras instituciones que puedan plantearse, precisamente, para mejorar unas instalaciones que, no hay el menor problema en convenir, deben de cambiar. Ahora, no se resuelven las cosas, desde luego, sacando el Consejo a la calle; ni se resuelven las cosas creando conflictos entre instituciones.

Usted ha aludido a las competencias del Consejo Comarcal. Es un asunto que es interno del Consejo Comarcal y que sobre este punto el Grupo Parlamentario Popular no tiene que decir nada ni a favor ni en contra. Parece -puesto que usted las ha aludido, yo voy a decir algo también, a modo de interrogante, sin salirme del ámbito de esta fijación de posiciones- que el Consejo Comarcal reclama competencias, pero no quiere cederlas. No quiere cederlas. Por lo visto hay municipios que han pedido que se deleguen competencias comarcales; pero de eso, nada. (Sí, sí, sí.)

Lo que se trata, bueno, es de presentar las cosas desde el modo que se quiera. Pero esto, señora Velasco, es como el que enseña un naípe puesto de frente. Hay que enseñar el naípe de frente, del revés y de los lados; entonces se ve que el naípe no es un cubo, sino que el naípe es un naípe. Bien.

Usted, de plano, ha rechazado (no sé por qué, porque, bueno, el Consejo Comarcal lo ha estimado así -legítimamente puede hacerlo; quién seré yo... o no seré yo quien le discuta lo contrario-) la solución que la Junta, en este momento dio. Hay un edificio en construcción y hay instalaciones que van a ser abandonadas. Se trata de un edificio de cuatro plantas; una de ellas está ocupada, pero las otras tres quedarán libres. La Junta lo que ha ofrecido y sigue ofreciendo es ceder esas plantas al Consejo Comarcal, ¿eh?, y hacer el arreglo que sea necesario, que el Consejo Comarcal quiera.

Ustedes, pues, en uso de su derecho, estiman que esto no es admisible. El Grupo Parlamentario Popular estima que, en estos momentos, es una oferta que, responsablemente, no debiera de ser rechazada.

Y en cuanto al argumento de que todos los políticos o los miembros del Consejo Comarcal -Consejo que,

como todos sabemos, está muy equilibrado, ¿eh?- tratan de buscar consenso y lo primero, antes de hablar de las competencias, es tener una sede digna. Bien, no sé si eso debe de ser lo primero, lo segundo o lo tercero. Ésas son cosas internas del Consejo Comarcal, en las que yo no voy a entrar. Si ellos han decidido que lo primero que tienen que hacer es tener una sede, pues me parece muy bien. Dialoguen con las instituciones. Ésta es la oferta de la Junta, ustedes quieren forzar aquí un pronunciamiento rechazando esa oferta de la Junta y yendo... sí, sí, lo ha dicho usted, a un solar de Medio Ambiente de cuatro mil metros cuadrados que tiene la Consejería de Medio Ambiente. Esto me recuerda a mí, y a este Grupo Parlamentario Popular a ese... la misma actitud que ustedes han tratado de forzar de conflicto con la Diputación: meterse en unas instalaciones suyas.

Pues, qué quiere usted que le diga, vamos a votar en contra de su moción. Nosotros seguimos manteniendo la oferta, que no tiene por qué ser definitiva, jamás la Junta ha dicho que el Consejo nunca jamás podrá salir de ahí, entre otras cosas porque no puede, da lo que en este momento puede ofertar, con el dinero que sea necesario para el arreglo. Y en eso nos atenemos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Arvizu. Para cerrar el debate tiene la palabra la señora doña Rosario Velasco.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar ser muy breve contestando a cada una de las cuestiones que me ha planteado Su Señoría.

Mire, cuando hablaba de esquizofrenia, no estaba diciendo que nadie fuera esquizofrénico, aquí en esta Comisión; decía que yo misma tenía una sensación de esquizofrenia, yo misma. Y por una razón muy sencilla: porque a veces el debate va por unos cauces, nos hablamos, y se contestan otras cosas absolutamente diferentes, que es lo que usted ha hecho en estos momentos. Entonces, sigo manteniendo lo mismo.

Y parafraseando un poco una frase que fue famosa en su día en el debate parlamentario, digo que, en estos momentos, ante su interpretación de los hechos, desde luego, tengo que decir que el pesimismo de la inteligencia lo abandono y mantengo el optimismo de la voluntad. Porque, desde luego, en estos momentos, mi objetivo fundamental no es estar aquí resumiendo o actuando como parlamentaria, luciendo el esquema lingüístico que puedo tener o no tener delante de Sus Señorías, sino cosas muy concretas: pido que se tome conciencia de una situación, el Bierzo es una comarca integrada en esa Comunidad Autónoma y que necesita el apoyo, el apoyo desde aquí, y que necesita un apoyo concreto, un apoyo que puede empezar y debe empezar, y esa es la Proposición No de Ley, dando una sede digna.

En ningún caso, en ningún caso, asumo lo que usted dice de que nosotros hemos provocado, o el Presidente del Consejo Comarcal provocó tensiones con la Diputación. Mire, voy a ser muy generosa: el único que ha provocado tensiones fue el Presidente de la Diputación, que no el Partido Popular, ojo, porque muchos consejeros del Partido Popular están absolutamente avergonzados de la actitud del Presidente de la Diputación de León, que es una actitud absolutamente individual y no...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Perdone, perdone un momento, Señoría. Quieren guardar silencio y dejar a la señora que está interviniendo en el uso de la palabra. Gracias.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: ...ése es el tema.

En segundo lugar, nosotros, cuando usted dice que el Consejo Comarcal no ha delegado competencias, me demuestra usted que no tiene ni idea, no tiene ni idea de lo que es el Consejo Comarcal; porque el Consejo Comarcal no tiene que ceder competencias, no las tiene: al Consejo Comarcal le tienen que ceder competencias las Entidades Locales, la Diputación y el propio gobierno de la Junta. Y, en ese sentido hay un documento que el Presidente del Consejo Comarcal consensuó -con su Grupo también, con el Grupo Popular- y se ha llevado al Consejero, y el Consejero ha dicho que antes del treinta y uno de diciembre dará una respuesta. Pero sabemos que eso es un tema que hay que negociar, y que no va a ser de la noche a la mañana. Pero, mire usted, yo quiero recalcar que usted no tiene ni idea en ese aspecto, no ha dicho la verdad, y no quiero que el resto de las personas que están aquí se confundan con ese tema.

Por otra parte, la solución que nosotros planteamos es una solución definitiva para las instalaciones del Consejo Comarcal, para las instalaciones dignas de la Junta, porque vamos a reivindicar más cosas del gobierno de la Junta, vamos a reivindicar más cosas, para que tenga instalaciones. Y también para la propia Diputación, que tiene dos pisos en una vivienda también sin aparcamientos, y sin ningún tipo de funcionalidad y que, realmente

podrían juntarse todas las Administraciones en ese edificio, ésa es la propuesta concreta.

Pero le digo más: el Consejo Comarcal se ha tenido que hacer en la calle como una forma de reivindicar algo; y yo le digo a Sus Señorías, ¿les parece normal que el Presidente de una Diputación niegue, niegue a otra Administración, al Consejo Comarcal, su salón de actos para que celebren los plenos, les parece razonable? Es así exactamente y, si no, podemos documentarlo.

No quiero, en cualquier caso, entrar en ese debate; yo me mantengo en la Proposición absolutamente abierta y, es más, en mi afán de consenso, en el afán de consenso del Grupo Socialista está que, si ustedes plantearan la posibilidad de retrasar para negociar posibles enmiendas, nosotros lo aceptaríamos también, porque realmente nuestro compromiso ahora es sacar adelante este tema, la sede definitiva para el Consejo Comarcal.

Y no rechazamos lo que se nos da, pero es provisional, tiene que ser provisional, está en el centro de la ciudad, no hay ni un aparcamiento, hay una zona peatonal, es un edificio viejo que está realmente para tirar y volver a hacer de nuevo. Pero, incluso volviendo a hacerlo de nuevo, no sería operativo ni funcional porque no hay aparcamientos, ni aparcamientos de alquiler en sus aledaños.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Concluido el debate, sometemos a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor de la Proposición No de Ley: siete. Votos en contra: diez. En consecuencia queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.)*